MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 96

DIA : **12 DE ENERO DE 2015**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Informe Licitaciones Públicas
6) Comercio Ambulante y Feria Las Pulgas.
7) Modificación Presupuestaria Municipal
8) Acuerdo Gastos Operación Proyecto Casco Histórico
9) Análisis Dìa y Hora Sesiones Concejo Municipal
10) Honorarios y Contratas

DESARROLLO :

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 2.-

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 91 – de fecha 09.12.2014,** según se indica :

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 1/24 : En la Tabla – punto 8) corregir donde dice "Casto Histórico" por **"Casco Histórico".**

Consulta : En hoja 2/24 – Acuerdo N°1 – dice Encuestadores, jornada completa de lunes a sábados ¿trabajan los sábados?.

El Secretario Municipal señala, lo desconozco, harè las consultas.

En hoja 12/24 : 6to párrafo, 3ra línea, corregir la palabra "encuentran ordenada" por **"encuentran ordenadas".**
En hoja 13/24 : 5to párrafo, 5ta línea, corregir "m imagino" por **"me imagino".**
En hoja 26/24 : 4to párrafo, 2da línea, corregir "SENSE" por **"SENCE"**

Observaciones Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 2/24 : 2do párrafo, ultima línea, corregir "pre natal" por **"prenatal".**
En hoja 13/24 : 5to párrafo, 2da línea, corregir "en el personal" por **"en lo personal".**
En hoja 15/24 : 1er párrafo, última línea, corregir "un proposición" por **"una proposición"**

Comentario : En hoja 18/24 : último párrafo, donde dice *: La Sra. Administradora señala, debo ser honesta, no estoy de acuerdo con esto tampoco porque la cantidad de puestos de trabajo es muy baja;* esto en relación al comentario del Sr. Concejal Sanhueza cuando dice que no està de acuerdo en la contratación de Administrativo OMIL, no me parece que la Administradora haga ese tipo de comentarios respecto a la contratación de un funcionario en un Concejo Municipal y si no està de acuerdo debe plantearlo en la instancia que corresponde pero no en esta mesa.

Comentario ; En hoja 20/24 : 4to párrafo, de abajo hacia arriba, la OMIL señala que el Administrativo a contratar es un Técnico en Administración de Empresas y en la **hoja 21/24 la Dideco** informa que es un Técnico en Turismo y que trabajará también los fines de semana, no queda claro si es Técnico en Administración de Empresas o Técnico en Turismo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, no tengo observaciones, pero sì echo de menos y desde hace algunas sesiones Hora de Incidentes y Varios, debería generarse el espacio.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, me abstengo porque no estuve presente en esa sesión.

Se aprueba Acta N° 91, con observaciones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 3.-

2) CORRESPON DENCIA RECIBIDA

NOTA : La Directiva del Sindicato N° 2 denominado Esfuerzo y Esperanza del Traiguèn, viene en solicitar al Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguèn, don Luis Alvarez Valenzuela, nos pueda dar un espacio en el Concejo Municipal del dìa lunes 12/01/2015, para aclarar al Concejal don Essio Guidotti Vallejos, por declaraciones emitidas sin fundamento e injurias hacia nuestra directiva en su programa de Radio Stefanìa de Traiguèn, el día martes 06.01.2015.

Esperando que la presente tenga una buena acogida y una respuesta favorable.

CORREOS

A : DEPTO. EDUCACIÒN – 08.01.2015
Se reitera en forma urgente a usted, informe solicitado hace un par de meses atrás por el Concejo Municipal respecto al pago de deudas a profesores, oportunidad en que el Sr. Pablo Mariangel al no tener dicho informe dentro del plazo que indica la ley, solicitó ampliación de plazo para su entrega, plazo que está totalmente vencido.

Agradeceré a usted evacuar dicho informe, a fin de ser entregado al Concejo Municipal a la brevedad.

El Sr. Alcalde autorizó la Audiencia y está el tema en Tabla.

A : DEPTO. SECPLAC – 08.01.2015
Agradeceré informar al Concejo Municipal sobre el destino de los recursos proyecto "Mejoramiento Caminos Rurales, comuna de Traiguén", por un monto de M$ 71.000 (Proyectos FRIL), aprobados en agosto del 2014.-

Para su conocimiento y fines pertinentes.

A : ASESOR JURÌDICO – 08.01.2015
Con respecto a la patente cancelada por don Valentín Cantergiani, en reunión de Concejo Municipal se solicitó aclarar, si el porcentaje que se aplicó es territorial y si es así ¿correspondería definir el territorio que estaría afecto a este porcentaje?.

Agradeceré su informe para ser entregado en próxima reunión de Concejo.

El Secretario Municipal al respecto señala, hay un informe de Patentes dirigido al Alcalde en relación a este tema y que según lo expresado por el Jurídico, respondería al tema territorial y paso a dar lectura :

INF. N° F-30 : del 04.09.2014.
1. En atención a lo solicitado verbalmente, relacionado con el otorgamiento de la Patente a nombre de "Inversiones Valcàn Ltda.", informo a Ud. lo siguiente :

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 4.-

2. Que, Inversiones Valcàn Ltda. Solicitó una patente con giro de Sociedad de Inversión con un capital inicial de $ 31.742.849.406, declarando un solo trabajador, para funcionar en el sector Fundo La Invernada de la Comuna de Traiguèn.

3. El DL 3.063 de 1979 y sus modificaciones posteriores, indica que el valor por doce meses de la patente será de un monto equivalente entre dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio anual de cada contribuyente, la que no podrá ser inferior a una unidad tributaria ni superior a 8.000 unidades tributarias mensuales, es decir, que es facultad de cada Municipio de cobrar el factor que estime conveniente. Por lo que este Municipio de cobrar el factor que estime conveniente. Por lo que este Municipio lo cobró a Inversiones Valcàn Ltda. el 2,5 anual, valor mínimo legal que quedó establecido en el DAEX N° 1697 de fecha 01.08.2014, que autoriza la patente comercial.

4. Del capital declarado por la Empresa aludida de $ 31.742.849.406, canceló la primera cuota para el presente semestre la cantidad de $ 39.678.662, la segunda cuota la cancelará en el mes de enero de 2015, por lo que pagará por concepto de patente por el período la cantidad de $ 79.357.124.-

5. El valor mínimo legal cobrado por la Municipalidad de Traiguèn, es parte de una estrategia para atraer inversiones a la comuna e ingresos para el Municipio, aplicando las mismas condiciones que otras Municipalidades que han tenido éxito en esta materia, con la ventaja de que los empresarios se inclinan por ayudar a las comunas pobres.

El Secretario Municipal agrega, el Asesor Jurídico desprende de esto, que toda patente que sea de tipo comercial, industrial rural se le aplicaría el mismo porcentaje a toda la Comuna, lo urbano quedaría afuera.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, toda actividad que se haga en el campo y que tenga esa condición a todos se les debe cobrar el 2,5%, pero no desde ahora en adelante plantea el Concejal Sanhueza, sino que incluso los que ya están, hay que tener cuidado con eso, ese es el tema, aquí se está sentando un precedente y eso significa que a la Municipalidad van a ingresar menos recursos.

Ahora, el Jurídico dice que a todas las patentes del campo se les va aplicar el 2,5%, yo digo por qué no delimitar el territorio con 2,5% y lo demás el 5%, porque o si no va a bajar todo y ahí tengo dudas.

El Sr. Alcalde manifiesta su preocupación, porque el DAEM estaría presentando su renuncia y me gustaría invitarlo al Concejo ahora a fin de conversar con èl, conocer el motivo de esta decisión, aunque està con permiso administrativo por dos dìas y ver qué podemos hacer al respecto, yo hice un compromiso con él y me gustaría cumplirlo.

Este Cuerpo Colegiado señala que no hay inconveniente y ver si él tiene la disposición de venir ahora al Concejo y poder conversar el tema.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 5.-

El Sr. Alcalde se comunica en el acto telefónicamente con el Daem y èl acepta venir al Concejo.

Respuesta Secplac :

De : Sr. Gianfranco Baselli – 08.01.2015
Atendiendo a la consulta realizada, me permito informar lo siguiente:

El destino de los recursos asignados al proyecto "Mejoramiento Caminos Rurales, comuna de Traiguén" es precisamente para el mejoramiento de caminos de zonas rurales de la Comuna, específicamente los sectores aprobados por el concejo los cuales son:

1. **0,8 Km** en sector **Comunidad Juan Marín, El Pantano**
2. **0,8 Km** en sector **Comunidad Aniñir (a 900m desde Escuela hacia el cerro)**
3. **3,2 Km** en sector **El Avellano**

En concreto, las obras contemplan el roce o limpieza de caminos, escarpe y nivelación, reposición de material de ripio o estabilizado, compactación, instalación de alcantarillas para atravieso de aguas, además del perfilado de caminos y cunetas.

Es todo cuanto puedo informar y quedo atento a consultas o comentarios

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, en el fondo se va a realizar el trabajo que elaboraron los técnicos y que va a significar M$ 8.000 por kilometro y no lo que estaba sugiriendo este Concejo.

Enseguida, el Secretario Municipal hace entrega al Sr. Concejal Pablo Mena de Of. Ord. N° 011, de fecha 05.01.2015, del Jefe Daem (I), en que adjunta antecedentes de la Sra. Rosanna Macalusso.

- **El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza** pide la palabra y señala, dentro de la correspondencia aparece la Audiencia Comercio Ambulante y Feria Las Pulgas, me voy a referir a la Nota, no ha comentarios extras.
Yo no puedo negarle a la gente que quiera venir al Concejo porque es parte de la Ley y eso me parece bien, lo que sì me gustaría Alcalde que usted filtrara algunas situaciones antes, porque venir acà a encarar a un Concejal, sea quien sea, no me parece bien y eso podría haberse evitado, el Concejo no es para eso.

La Sra. Administradora pide la palabra y manifiesta, yo hice un informe de lo que va a pasar durante el verano en patentes y agregué un mapa para darnos un tiempo y antes de que entren las señoras, explicarles lo que está pasando con ambos Sindicatos para que ustedes estèn informados y se den cuenta que se están haciendo todos los esfuerzos por trabajar con ambos.

Està el Sindicato N° 2 de la Feria Las Pulgas, que es el que hizo el reclamo y la molestia de ellos es que efectivamente habían más de 30 personas que por mucho tiempo habían estado alrededor de ellos tratando de incorporarse, pero por norma ellos en su Sindicato no podían incorporar más gente; entonces en reunión que sostuve hace un mes, se les informó que técnicamente lo único que era válido era crear otro Sindicato con toda esta gente que estaba por años fuera y se creó un segundo Sindicato y están ordenándose, incluso están viendo si piden ese espacio o se

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 6.-

van para cancha Mallìn, tienen un reglamento, están ordenados, entonces no se justifica mucho el alegato de ellos porque en estricto rigor no pueden sentirse dueños de las calles.

El Secretario Municipal señala, la audiencia no pasa por eso, tiene que ver con lo dicho por el Concejal Guidotti en la radio.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda recuerda, nosotros habíamos tomado un acuerdo cuando sucedió el problema con el Concejal Mena y el Sr. Illanes de no recibir más a la gente cuando se den estas situaciones y al parecer vamos a seguir con el problema., la carta lo està diciendo.

El Sr. Alcalde explica, ellos quieren saber si lo dicho por la radio es verdad; *pero ésta no es la instancia señala el Concejal Sanhueza, que pregunten en la radio y pidan la grabación.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, de verdad yo creo que nosotros estamos expuestos a este tipo de situaciones y también debemos ser cuidadosos cuando informamos a la opinión pública y lo otro, ese tema se trató aquí en esta mesa y se habló de que se estaba cobrando.

La Sra. Administradora aclara, nosotros hicimos reunión con los originales de la Feria Las Pulgas y con los que se fueron incorporando y efectivamente apareció ahí que habían cobros ilegítimos de algunas personas respecto a poder o no instalarse y eso se terminó, por eso se creò el otro Sindicato, porque èste Sindicato se creía con el derecho de hacer cierto tipo de cobros que se llamaban cuotas sociales, pero en la realidad no habìa ningún derecho a cobrarlas porque nunca pudieron pertenecer al Sindicado N° 2, entonces técnicamente estamos ordenando la casa con ellos y hay un celo propio de quien fue siempre el dueño de la Feria Las Pulgas respecto de otros que son los hermanos menores, que no aparecen hoy dìa, sino que vienen de hace mucho tiempo.

Ahora, les traemos una mapa con algunas alternativas y que està en el informe respecto a que ellos estàn pidiendo traslado (el Sindicato que está afuera) y los otros estàn pidiendo mantenerse en una calle.
Lo otro, no nos interesa más Feria Las Pulgas concentrado en un solo lugar y la idea es poder instalarlos en la cancha Mallìn los domingos, de tal manera de separar estos dos grupos.
El tema de los cobros efectivamente con el Sr Arratia lo vimos en esa reunión y mientras no formalizáramos legalmente esto nosotros, siempre un grupo se iba a sentir con derecho a cobrar a otro, que es un abuso un poquito de poder y que se da en estas circunstancias.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, lo que dije ese dìa en la reunión fue, que se habían acercado algunas personas para decirme que les estaban cobrando por trabajar ahì, cuando la única entidad facultada por ley para cobrar es el Municipio, solamente dije eso y no nombré a nadie y yo me hago cargo de eso y aquí lo corroboran porque efectivamente hubieron cobros ilegítimos.

De verdad Alcalde estoy molesto con esto, muy molesto y no tengo miedo en poner la cara, pero que se genere esta instancia por un cahuín, eso es bajarle el nivel al Concejo, además que yo soy responsable de lo que digo y la Nota claramente dice *"..para aclarar al Concejal por declaraciones emitidas sin fundamento e injurias..."*, es claro, entonces Alcalde no lo camufle aquí como Audiencia Comercio Ambulante y Feria Las Pulgas, seamos honestos en el debate.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 7.-

Lo otro, la Presidenta del Sindicato me llamó, quería hablar personalmente conmigo, yo le dije que ningún problema y que la esperaba el dìa martes, pero no quiso y que tenía que ser ahora.

El Sr. Alcalde interrumpe y señala, se ha incorporado a la reunión don Oscar Villar – Daem, para poder conversar la situación por usted informada de su renuncia don Oscar y que nos preocupa porque usted lleva poco tiempo trabajando en Educación, pero sus razones tendrá y le ofrezco la palabra para que lo aclaremos, pero con todo el sentimiento que tengo y el cariño que le he tomado en estos meses, me gustaría que se quede con nosotros y lo que yo prometí lo vamos a cumplir.

Don Oscar Villar presenta los saludos y señala, agradezco que me hayan invitado a conversar y decirles que a veces son muchas las cosas que llegan y uno debe tomar decisiones, como asì también respeto las decisiones que ustedes toman, son autónomos y yo jamás he discrepado con alguna resolución que tome la autoridad porque son sus facultades.

Lo otro, les agradezco todas las deferencias que han tenido conmigo de escucharme y atender los planteamientos que les he hecho, en las resoluciones que me ha tocado adoptar siempre pensando en el bienestar de los alumnos y que le he inculcado a todos los funcionarios del Depto. de Educaciòn.

Ahora, el Alcalde sabe y lo conversamos harto y me costó mucho venirme, porque yo habìa ganado el concurso en Lonquimay y tenía 5 años asegurado, quiso la divina providencia que me viniera antes de confirmar en Lonquimay, pero con el Alcalde tuvimos una conversación bien sincera, tome la decisión y me vine con todos los riesgos que ello implicaba, sin haber ganado un concurso y en un cargo provisorio y que mañana podría no ganarlo y quedar sin trabajo.
Sin embargo y poniendo en la balanza, he tenido la suerte de ganar todos los concursos a los que me he presentado, por alguna razón ha sido asì.

A la institución a la que me voy, ya habían hablado conmigo mucho antes y ahora les dije que sì; porque yo me vine acà bajo una expectativa y èsa no se pudo cumplir y no culpo a nadie, ni al Alcalde ni a ustedes, es una cuestión que se dio.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb le pregunta ¿a qué expectativas se refiere, económicas?

El Sr. Villar responde que sì, porque con todo lo demás, funcionarios, directores me he sentido muy bien y con el Alcalde nos llevamos super bien, por eso me duele irme.

El Sr. Alcalde le consulta ¿usted tambièn ganó el concurso del Louis Pasteur?

Asì es, señala el Sr. Villar, lo que pasa es que ellos también habían hablado conmigo antes, les dije cuales eran mis expectativas y necesito tales libertades y si las tengo postulo y fue asì que postulé; créanme de verdad, tal vez las palabras no pueden expresar lo que uno siente, yo tengo una tremenda gratitud por ustedes y el Alcalde, pero son cosas de uno, son cosas personales, uno toma la decisión con todo el dolor del corazón, pero hay que hacerlo si uno cree que para allà va el camino y asumo las consecuencias.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 8.-

El Sr. Alcalde expresa, le pido aclarar ¿Cuál es la razón por la que usted se va?, porque usted dice que està todo muy bien aquì y el tema al cual me comprometí con usted lo voy a cumplir.

El Sr. Villar señala, si llama a concurso y postulo y no llego a la final, me quedo sin trabajo, es por un tema de estabilidad y al Louis Pasteur me voy con una indemnización a todo evento, si me voy mañana lo hago indemnizado, esa es la diferencia.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, nosotros en esta conversación nos enteramos de cosas que podíamos especular y la verdad que cuando llegó usted acà y lo digo con opinión personal, siempre uno pide referencias y en ese sentido siempre Educación para nosotros fue un problema, aparte que legalmente es muy difícil comprender administrativamente todas las aristas que tiene educación y las personas que lo conocían hablaban muy bien de usted, incluso llegaban a decir *con este tipo en 10 años mas van a tener la educación municipal tiqui taca*, palabras textuales de un colega suyo que tiene grado de doctorado y magister; por lo tanto yo tenía muchas expectativas, además que usted se sentía motivado por el proyecto educativo.

Con respecto a la expectativa de sueldo que tenía, cuando se vieron las asignaciones en el Concejo nosotros aprobamos lo que habìa antes, por lo tanto nosotros no tuvimos la conversación previa con el Alcalde que nos hubiese dicho, *Concejales yo me traje al Director del Daem por este dinero y necesito el apoyo de ustedes*, sì hubiésemos tenido esa conversación previa no dude don Oscar que hubiese sido aprobada en el Concejo, por lo tanto habìa una falta de información que nosotros no teníamos efectivamente al momento de votar.

En lo personal lo lamento, porque el trabajo por usted realizado había sido bien valorado, al menos por mi parte, teníamos la tendencia a algo y que eso la verdad no lo habíamos visto, el discurso que tenía usted de educación yo lo compartía en ese sentido. Más que nada, desearle suerte en este proyecto, veo que la decisión la tiene tomada y realmente será una pérdida para la educación municipal de Traiguèn.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, quiero agregar a lo que dice èl, està claro que sabe hacer su pega, lo hace bien, pero aún cuando hubiésemos aprobado 250%, a todo evento así como usted lo plantea y se pone sobre la mesa, perdóneme pero no tengo por donde perderme y usted està haciendo lo que es lógico cuando uno quiere estabilidad laboral, porque uno quiere ganar y por mucho que estime al Alcalde y nos respete a nosotros y si usted pone esto aquì, yo quizás hubiese hecho lo mismo, pero ahì está la libertad del ser humano de aceptar o no aceptar, usted aceptó, me parece bien, creo que usted indicó el camino para los futuros Daem, en el sentido de demostrar para donde uno va, eso yo se lo agradezco y el resto es una decisión personal, usted ha puesto las cartas sobre la mesa, lo habrá conversado con su gente y decidió, son opciones; lo que sì, espero que no se vaya a meter "a las patas de los caballos".

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda expresa, la verdad que da la impresión que usted tiene tomada la decisión, no tenemos vuelta que darle, pero por lo que dice el Concejal Sanhueza ojalà le vaya bien, usted sabe las dificultades que tiene ese colegio, yo estoy al tanto del problema porque tengo una hija que trabaja ahì y està complicada la situación, creo que ahora estaría interviniendo el Estado por las conversaciones que tuvo el Sindicato en Santiago con el Subsecretario de Educación y Justicia, asì que ojala se pueda solucionar el problema porque es un colegio emblemático aquì en Traiguèn y si toma la Direcciòn que le vaya bien.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, la verdad don Oscar que para mì son sentimientos encontrados, porque si es en el Louis Pasteur bienvenido porque tengo un hijo estudiando allà y los hijos de varios más serán beneficiados con su decisión, pero tambièn yo tengo que velar por la Comuna y la verdad que nos habíamos generado expectativas y que iba a levantar la educación municipal y en realidad yo apelo a que lo analice, lo evalúe, hay un compromiso con la Comuna, con el Alcalde y el Concejo y necesitamos de su trabajo hoy dìa y si bien es cierto cuando uno hace un contrato de trabajo ve la conveniencia económica, porque nadie trabaja gratis, nadie va por pura vocación, pero en la vida uno se encuentra con muchas cosas y a veces la vocación y el servicio prima sobre lo económico.

Le quiero pedir que pruebe, que espere un tiempo que se concurse acà y a lo mejor el colegio Louis Pasteur todavía lo va a estar esperando, uno nunca sabe, las aguas están tan revueltas y como le digo, a donde usted se vaya será un aporte, pero la Comuna necesita una persona como usted.

Don Oscar Villar señala, el discurso público lo llevo en la sangre y no sè como voy a entrar en el discurso privado, porque a mì me gusta que los beneficios lleguen a los niños, que ojala los niños más pobres tengan los mayores beneficios y ese es mi discurso y si bien está todo listo para poner mi firma todavía no le he hecho, el tema público me ha marcado mucho.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, quiero coincidir con mis colegas en el reconocimiento a su capacidad y su trabajo que ha realizado en la Comuna.
Como bien dice el Alcalde, usted todavía no ha dado el sì o el no y yo, respecto a lo que usted plantea de irse por estabilidad laboral, que en el supuesto llamado a concurso usted no sabe si va a quedar en la terna y llegar a la final, pero usted comentó que anteriormente nunca ha perdido un concurso, entonces ¿Cuál es el temor que tiene de que no lo va a ganar?, *las estadísticas expresa el Sr. Villar, nunca son todas iguales*, de verdad que ese argumento con el respeto que me merece, no se lo voy aceptar mucho, de verdad le pediría que lo pensara y como bien decía el Concejal Guidotti, acá se aprobó un porcentaje y fue básicamente porque el Concejo carecía de información del compromiso que el Alcalde había hecho con usted y en eso no hay problema en revertirlo.

Personalmente por el bien de la Comuna, por el beneficio de nuestros estudiantes, le pediría que se atreviera a dar el paso y con el curriculum que usted tiene, que ha ganado todos los concursos, no entiendo el temor que usted tiene.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda agrega, la verdad que cuando se vio el presupuesto de educación una de las cosas que me llamó mucho la atención y que quedè bastante conforme, es que usted coincidió en mucho de los puntos con el Concejo y una de las cosas que recuerdo es la coincidencia total que tenía con nosotros por el exceso de personal que habìa y yo pensé que estando usted esto se iba a solucionar, que íbamos a tener una tranquilidad económica especialmente con respecto a esa situación, por lo que si todavía no ha confirmado a lo privado, piénselo y sabe que aquì los Concejales estamos totalmente de acuerdo, contentos y muy conformes con su gestión.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, no es por persuadirlo, pero las acciones que va a intentar el Ministerio de Justicia es eliminar la personalidad jurídica y eso es complicado, porque

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 10.-

eliminando la personalidad jurídica se elimina el Empleador, yo se que usted es una persona muy inteligente y analiza todas esas cosas, pero cuando el Alcalde nos comunica su decisión la verdad que fue un golpe grande porque estábamos muy confiados, sobre todo con el tema de la reforma a la educación que se viene, de poder Traiguèn sacar a flote esto y usted era la persona indicada, asì que si aún no toma la decisión tenga presente que el Concejo aquí por unanimidad está valorando su trabajo.

Don Oscar Villar expresa, yo les agradezco la confianza, la verdad que lo conversé con el Alcalde, con los funcionarios y somos humanos y todos podemos cometer errores, pero la idea es ir mirando a largo plazo y le dije al Alcalde tengo instalado controles en adquisiciones, que no estaban, en los colegios y que ahora van a comenzar a operar, hice una visita inspectiva a los colegios para ver cómo estaban las firmas en los libros de asistencia, porque uno a mediano y largo plazo va instalando las cosas, por lo tanto uno puede cometer errores en el camino, pero cuando uno tiene claro para donde va les aseguro que en dos o tres años este tema tiene que funcionar y será así, los recursos del Estado serán mejor invertidos, habrá más cuidado de esos bienes, son procesos que hay que ir dando.

Yo les agradezco una vez más la confianza, la verdad que todavía no he firmado, no he dicho que sì, hay un 99% de posibilidades, ellos saben que tenía que venir a conversar con ustedes, lo voy a pensar hasta el miércoles que es el día que ellos quieren que asuma y yo le dije al Alcalde que no me voy hasta que no deje el departamento impecable y entregar como corresponde.

El Sr. Alcalde expresa, yo tengo que saber su decisión porque tengo que buscar una persona, porque así como lo plantea usted lo tiene más o menos decidido.
Le reitero don Oscar, le quiero pedir que nos siga acompañando tal como lo conversamos, porque esto para mí realmente fue una sorpresa.

Don Oscar Villar antes de retirarse señala, mi gratitud para todos ustedes y les pido que respeten mi decisión, si me quedo bien o si me voy nos veremos igual, pero la màs absoluta gratitud de mi parte.
Enseguida, se retira de la sala de reuniones.

3) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Informa la Sra. Administradora :

Administración 12 de enero 2015

1. El Miércoles 07 de enero reunión de coordinación entre Administración y el departamento de patentes para programar las actividades de los meses de Enero y Febrero 2015.

2. El día viernes 09 de Diciembre se realizó una reunión de coordinación el Director del Hospital de Traiguén, funcionarios y representantes. De parte del Municipio participó el Alcalde, Secretario Municipal, Asesor Jurídico y Administradora. También participó el Mayor de carabineros. El tema tratado es la situación es la ocupación del ex hogar de menores y la situación de calle de algunas personas con problemas de salud mental y

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 11.-

3. consumo de drogas (donde se encuentra tambièn la persona en situaciòn de calle de la persona que dio a conocer el Concejo). En ese contexto se acordó crear un equipo multidisciplinario que comenzara a trabajar desde hoy a las 15:00.Esto con la idea de dar una solución definitiva y no tener que entrar con orden de desalojo al edificio.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb en relaciòn a esta persona, les informo que la Carabinero encargada de organizaciones comunitarias ha hecho hartas gestiones, incluso consiguió la ficha mèdica, se hizo un contacto con la Seremi de Salud porque se necesita una autorización especial por las acciones a realizar con esta persona, incluso se estaba hablando de la internación en Santiago, asì que felizmente se hizo algo pero desde Carabineros.

La Sra. Administradora manifiesta, la contraparte soy yo y estoy coordinando el equipo desde el Municipio.

4. El día viernes 09 de Diciembre se reunió la comisión de Calidad de la Gestión Municipal, para ir avanzando en la autoevaluación .El documento final del proceso será enviado a la Subdere la semana del 19 de Enero.

5. Se realizo reunión con el Auditor Carlos Toro, participaron Finanzas, Departamento de Salud y Administración. para evaluar estado de avance de su trabajo y definir plazo final de entrega de informe.(Semana del 19 de Enero).

6. Respecto de los guardias que se habían contratado durante el mes de Diciembre. Se informa que solo continua uno de ellos en labores de nochero (horario 22:00 a 07:00 hrs, con dos días libres). Esto porque hay un guardia que no cuenta con los permisos oficiales y si bien los tenía en tràmite no se ha concretado y por lo tanto para no correr riesgos ustedes y el Alcalde se contrata solo al que cuenta con todos los permisos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, aquì se habló de que se necesitaban dos o tres guardias y de acuerdo a los recursos se contrataron dos, ahora estamos hablando de funciones, entonces si no puede esa persona, habrá otro.

La Sra. Administradora aclara, esto recién se resolvió el viernes porque se esperò efectivamente por un tema de humanidad que la persona trajera sus papeles, por lo que no fue posible seguir esperando y se termina su contrato, por tanto esta semana buscaremos otra persona.

7. El camión de la basura (85), retomo sus funciones después de un desperfecto que tuvo un costo aproximadamente de $1.900.000. El camión plano marca Ford, se va a reparaciones.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, la gente que està trabajando en el camión de la basura no les han comprado las gafas, ropa, etc., lo que se les había comprado les duró un dìa; *manifestando la Sra. Administradora que se estàn comprando esta semana.*

8. En el regimiento, específicamente en enfermería se encuentran trabajando 3 maestros y se estima que de no mediar interrupciones se entregaría el edificio la primera semana de Febrero.

Este tema lo vamos a tener que tratar con ustedes y el Alcalde, que todo el espacio que ocupa Senda y otros programas pudieran tener la posibilidad de ocuparse por algunas organizaciones

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 12.-

como los Artesanos, quienes hace mucho tiempo están pidiendo un espacio para vender sus productos y que igual le sirva al turismo comunal., además de otras organizaciones.

Licitaciones : no hay ninguna para informar por los Departamentos.

Señalar que iba a venir al Secplac a informar sobre el proyecto Estadio Fiscal, pero llegò una aclaración de observaciones recién hoy dìa en la mañana, por lo tanto nuevamente sigue en proceso el tema y el proceso de la Telefonía sigue en proceso tambièn.

Lo otro, tengo un informe de Patentes y que es bueno que ustedes estèn al dìa respecto a lo que està pasando.

1.- Existe actualmente un Sindicato integrado por 15 personas, que es el Sindicato N° 2 y que efectivamente tiene permiso y el 3 nunca fue Sindicato, recién se creò la semana pasada.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, tengo una preocupación porque veo que esto sigue proliferando, va en aumento, no tiene límites y por ejemplo, las patentes comerciales que existen de alcoholes estàn de acuerdo al nùmero de habitantes y no todos pueden acceder, ahora con respecto a esto creo que vamos a perder el control sobre las organizaciones que tienen que ver con el comercio ambulante, hay que tener cuidado con eso y vamos a tener que poner un lìmite.

La Sra. Administradora señala, eso es bueno explicarlo acà, el Sindicato N° 2 cuenta con permiso para instalarse desde hace muchos años y el otro nuevo Sindicato debe solicitar su Decreto de instalación y no necesariamente en el mismo lugar, ambos Sindicatos operan el dìa domingo y lo otro, este nuevo Sindicato no es que no haya existido, las personas vendían igual en la calle de manera desordenada y además sin límites, cuando se sindicalizan ellos colocan en sus estatutos que tienen un límite de personas que lo integran y eso es bueno, como usted dice, una manera de normar, vamos a tener dos Sindicatos y no màs que eso, y que cada uno cuenta con un número de personas.

Se requiere normar su ubicación y que tengan un espacio que no sea común para evitar conflictos, es mi opiniòn, para no aglomerar tanto ambulante en un mismo lugar.
Creo que a los nuevos hay que dejarlos en la cancha Mallìn y a los antiguos, que son pocos, en el lugar donde està decretado.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, un decreto se anula con otro decreto, dejémoslos juntos.

2.- Ordenanzas Municipales : Se conformará una Comisión compuesta por Jurídico, Control, Administración y Patentes que evaluarà las solicitudes de patentes de comercio ambulante con la nueva normativa y luego procederá a decirle al Alcalde lo que conviene o no conviene para que efectivamente no hayan conflictos con la nueva normativa.

3.- Respecto a las patentes impagas : se instruyó a Patentes para que durante el mes de enero y febrero se realice notificación por parte de los Inspectores Municipales y se darà aviso por radio también respecto al tema.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 13.-

4.- Los permisos de eventos con venta de alcoholes, de lo cual hemos tenido algunos problemas esta semana, quiero contarles que se solicitará en adelante pronunciamiento de la unidad jurídica para aprobar estos permisos, de tal manera que el Alcalde los verá cuando los haya revisado primero el Jurídico; así que este tema lo conversé con Secretaría Municipal para evitar cometer errores.

5.- Las transferencias de patentes de alcoholes van a quedar todas pendientes hasta que se pronuncie Contraloría, según lo dispuesto por ustedes a partir de la reuniòn de la semana pasada.

Enseguida, **deja con la palabra al Encargado de Rentas y Patentes, don Roberto Arratia.**

El Sr. Arratia explica :

La Feria Las Pulgas solicita que se les deje exento de pago, no pagan ningún derecho el dìa domingo, solamente el dìa sábado se les està cobrando.

El Sindicato N° 2 està ubicado en Av. Brasil entre Santa Cruz y Riveros, esta gente empezó a invitar más gente y se les fue de las manos, porque llegó gente que no tenía nada que ver con el Sindicato y en un minuto ellos tuvieron que usar estrategias que si seguían viniendo se iban a ver en la obligación de cobrarles, de ahì partió el rumor de que se iba a empezar a cobrar, *lo que fue real manifiesta la Administradora porque se discutió en la reunión,* fue real expresa el Sr. Arratia y enseguida se hicieron las gestiones como bien informó la Sra. Administradora.

Se constituyó este nuevo Sindicato ante la Inspección del Trabajo el dìa lunes y se ubican normalmente en la vereda sur y no afecta la calle.
El Sindicato N° 2 está solicitando cambiarse donde están los árboles, entre calle Bulnes y Freire y el Sindicato N° 1 quiere quedarse donde están, frente a la Plaza Brasil y la idea es cambiar a este Sindicato a la cancha Mallìn.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta, cuando hablamos de traslado eso implica los días domingos?, *la Administradora responde que sì, los domingos, los sábados están en la Feria;* soy de la idea manifiesta la Sra. Concejal Rathgeb, de ir descongestionando la Av. Brasil los días domingos, la gente reclama porque aunque sea de forma parcial igual se corta, creo que hay que normar eso y ver otras opciones, ya sea todos en la cancha Mallìn o hacen una feria itinerante (Av. Suiza, Guacolda) y no establecerse y aunque sea feo decirlo, adueñarse del sector, porque la calle es pública y la gente ya ha manifestado la molestia.

La Sra. Administradora aclara, las relaciones entre estos dos Sindicatos están muy difíciles y por eso nos vimos en la obligación de formalizar el otro Sindicato.

- La Sra. Concejal Rathgeb plantea, tal vez negociarlo y al Sindicato más antiguo darle a elegir irse a la cancha Mallìn o quedarse donde están.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, mas allá de ver el tema antigüedad, yo creo que es un tema de justicia llevarlos a todos a un mismo lugar, no creo que el hecho de haberse constituido antes que el otro Sindicato signifique tener más derechos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 14.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, he visto vendiendo personas que no son tan necesitadas, incluso fue impresionante cuando vi a una profesional, funcionaria pública vendiendo en la Av. Brasil hace algún tiempo atrás, entonces yo me digo qué criterio hay en esto, tenemos que normarlo definitivamente.

- El Sr. Concejal Essio señala, quiero tocar cuatro puntos con respecto a los cobros :

1.- Usted ¿realiza efectivamente esos cobros el dìa sábado?, *asì es responde el Sr. Arratia* y la excepción del dìa domingo ¿en base a que se hace?, pregunta el Sr. Concejal Guidotti, *con un informe que emite el Depto. Social señala el Sr. Arratia y que es legal, porque la ordenanza dice que el Sr. Alcalde podrá rebajar o eximir del derecho de pago con el informe del Depto. Social.*

2.- Con respecto a la cancha Mallìn, señalar que esa propiedad tiene dueño, habría que ver los permisos.

La Administradora recuerda que el Alcalde dijo que estaba disponible para hacer las negociaciones y solicitar el permiso.

3.- Lo otro, seguir trabajando con estos Sindicatos y proponer la itinerancia de la Feria Las Pulgas.

La Sra. Administradora señala, nosotros con patentes estamos haciendo los mayores esfuerzos por reunirnos con ellos y organizarlos, pero efectivamente hay una mirada como fomento productivo y desarrollo que es necesario instalar, porque esto no debiera estar pasando.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, me parece bien lo que dicen los colegas, pero me preocupa Sra. Carmen Gloria el tema de la fiscalización, porque es una falla nuestra como Municipalidad ya que no hay mucha gente en patentes.

La Sra. Administradora manifiesta, de vuelta de vacaciones les vamos a proponer tres nuevos profesionales que se van a incorporars al equipo de organizaciones, no por tiempo completo pero sì por algunas horas.

Ahora, es importante lo que dice el Concejal Guidotti en relación al informe social, porque si esa persona paga el día sábado por qué no podría pagar el domingo, creo que hay que regularizarlo.

- La Sra. Concejal Rathgeb expresa, es un tema de criterio, depende de la situación.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, debiera ser una resolución mas técnica que social, pero hay que hacerlo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 15.-

Lo otro, señala la Sra. Administradora, està el caso de las tres personas que son de otras comunas que realizan comercio ambulante en esta ciudad por muchos años y que necesitamos conversarlo con ustedes y le pide al Sr. Arratia nombrar a las personas.

El Sr. Arratia informa :

1. La Sra. Margarita Alvarez Carrasco : se instala frente al Banco Santander y lleva más de 20 años ejerciendo el comercio ambulante en la comuna y viene de Angol.

2. Don Pedro E. Dinamarca Torres : se instala en calle Santa Cruz – frente a la Farmacia Cruz Verde, lleva más de 15 años acà y es de Victoria.

3. Don Víctor Arias Contreras : viene muy pocas veces, lleva 20 años acá y tambièn es de Angol.

La Sra. Administradora expresa, son tres casos que les estamos presentando, porque a todo el resto que no es de la comuna no se les ha autorizado nada.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, creo que han sido 20 años que ellos se han beneficiado con nuestra comuna y aquì nosotros estamos tratando de evitar el comercio ambulante y cuando se limita le estamos dando la posibilidad a nuestra gente; agradecidos debieran estar por estos 20 años pero ya deberían buscar otra comuna, esto no es un derecho adquirido y si van a dejar a alguien en ese lugar que sea un Traiguenino.

La Sra. Administradora añade, ustedes pueden decir que no como dice la Sra. Concejala o pueden decir que sì dejando como constancia que es una excepción especial a la norma, es una decisión de ustedes, nosotros no la podemos tomar como funcionarios.

El Sr. Alcalde expresa, yo los conozco, llevan 15, 20 años acà, dejémoslos terminar el período; *¿hasta noviembre pregunta la Administradora?*, correcto señala el Alcalde.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, la vez anterior cuando tocamos este tema dije que aquì hay historia y no estoy en la postura de un acuerdo para sacarlos de ahì, puede ser muy buena la idea que tengamos, pero barrer todo de buenas a primera porque estamos pensando en la gente de la comuna, yo no encuentro que al estar ahí sea un daño, han sido un aporte porque de una u otra forma han aportado a la comuna, en mi opinión no los sacaría y a esta edad, gente adulta mayor, que les digamos que tienen que irse es cambiarles la vida, por lo menos dejarlos hasta noviembre para que se puedan programar.

La Sra. Administradora señala, no es esa la idea, por eso les estamos pidiendo la opinión a ustedes y como dijo el Alcalde, dejarlos hasta noviembre, porque de lo contrario no podríamos darle la autorización hasta noviembre, para ello habría que sacar votación para ver si les damos o no el permiso hasta noviembre.

El Sr. Alcalde señala, voy a propone autorizar a estas tres personas hasta el mes de noviembre y pido votaciòn :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, voto no, porque yo estoy en la postura de proteger al comercio local tanto establecido como ambulante.

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★ TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 16.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena, voto que sì, hasta noviembre.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, voto hasta noviembre porque de aquí a esa fecha no harán ningún daño.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, no comparto darles más plazo, voto no.
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, voy a votar que sì hasta noviembre, porque después de 20 años darles unos meses màs no afecta en nada.
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, voto sì, hasta noviembre.
- El Sr. Alcalde, voto hasta noviembre.

ACUERDO Nª 1 :
El Concejo Municipal acuerda por 5 votos a favor y 2 en contra, autorizar a tres comerciantes ambulantes que son de otras Comunas pero que llevan muchos años trabajando en nuestra ciudad, otorgarles como plazo máximo hasta el mes de noviembre de 2015 para que sigan ejerciendo el comercio ambulante; finalizado este período se dará cumplimiento a la nueva Ordenanza que regula el comercio ambulante y estacionado.

Los comerciantes en comento son :

- Pedro Enrique Dinamarca Torres
- Domicilio : Francisco Bilbao N° 1494 – Victoria

- Víctor Eduardo Arias Contreras
- Domicilio : Sarepta N° 1997 – Angol

- Margarita Eliana Alvarez Carrasco
 Domicilio : Lago Riñihue N° 1074 - Angol

Lo otro señala la Sra. Administradora, hay un informe que pidió el Sr. Concejal Sanhueza y que es bueno que lo veamos todos y que tiene que ver con los dineros de la patente extraordinaria y que està todo respaldado con el detalle de las facturas y órdenes de compra.

- En total se han gastado M$ 30.366.-, queda un salto pendiente.
- El casino de los funcionarios està pendiente, se les va a entregar una nueva propuesta consistente en una construcción màs sòlida.
- Se gastaron M$ 6.400.-, cerco completo Regimiento, arreglo Enfermería y pintura Edificio Municipal.
- La ropa corporativa para todos los funcionarios del Municipio . $ 4.480.469
- Arreglo de Baño y Pintura del Depto. de Transito – està pendiente, en el mes de marzo se va a trabajar en eso.
- Arreglo de la Biblioteca, se mandaron hacer dos muebles que estàn pronto a terminarse.
- El Equipo de Iluminación y Sonido ya llegò, estamos a la espera de los técnicos que van a venir a capacitar, son dos equipos, una grande para actividades en un Gimnasio y otro pequeño para actividades menores.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 17.-

- En equipamiento informático se compraron 4 CPU, dos Noteboock y tres Impresoras.
- En àreas verdes los M$ 4.000 pronosticados, solo se gastaron M$ 1.240 aprox.
- En material gráfico, carpetas, cuadernos, imagen corporativa $ 2.844.600 y todavía queda un saldo de $ 8.633.122 y que pasó a formar parte del saldo inicial de caja y que està disponible en finanzas.

El Sr. Alcalde comenta, a tres niños la Municipalidad les iba a entregar un computador, entre ellos al alumno Mauricio Llancao, del Liceo C-8; *nos parece muy bien, señalan los Concejales.*

La Sra. Administradora manifiesta, está considerado Alcalde.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann manifiesta, aprovechar la oportunidad de comprar computadores para la administración del Cementerio, los que tienen son muy antiguos; *vamos hacer recambio señala la Sra. Administradora.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, quiero hacer una petición con estos fondos, no sé si se puede, pero fui a la Secplac del tercer piso en la tarde y le pediría ver la posibilidad de hacer algunos arreglos en pintura y ventilación; *informando la Sra. Administradora que ya està cotizado.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta ¿se va a poder pagar el permiso de circulación por internet este año?

La Sra. Administradora responde que sì, también vamos a tener atención en la Plaza, està todo planificado y està en el POA, informática ha estado trabajando toda la semana con el equipo de Tránsito para tener todo en norma, ordenado y funcionando bien. De hecho, se van a instalar letreros en las calles para informar a la gente.

Lo otro, la Administración con la Secplac estamos elaborando un informe mensual de todos los proyectos y en què condiciones se encuentran.
También, informar que recién la semana pasada recibí todos los informes de horas extraordinarias por Departamento, y les pido disculpas porque no he pedido hacer el informe de propuesta y así saber cuánto se gasta, por lo que para la próxima reunión de Concejo me comprometo a traer una propuesta.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta al Alcalde, con respecto a la intervención de los caminos rurales ¿vamos hacer lo que acordamos como Concejo?, porque el informe de la Secplac viene igual que al principio con la presentación que hicieron ellos.

El Sr. Alcalde señala, vamos a consultar y con respecto al Estadio Fiscal pienso que vamos a tener que hacer una reunión en dos días más, así que los invito que acompañen para que zanjemos este tema.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, el tema de los caminos es un tema delicado y hay que verlo luego, la intervención hay que hacerla ahora antes que comiencen las lluvias.

El Sr. Alcalde señala, se enviaron los proyectos de los caminos y se demoran en Temuco que le den la aprobación; *lo que pasa es que llegan todos observados los proyectos, no los envían bien, eso está pasando, manifiesta el Sr. Concejal Guidotti.*

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★ TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 18.-

La Sra. Administradora señala, hay una propuesta en relación al personal honorarios (està en amarrillo en el informe), en que Jurídico en conjunto con Administración evaluó lo que legalmente a ustedes no los compromete desde el punto de vista de la contratación a honorarios, habían tres tipos de contratos distintos y es super delicado, porque la Contraloría ha fallado en contra de los Municipios que tienen tres tipos de contratos a honorarios; la norma dice que si van a tener beneficios tienen que ser los que no comprometan el presupuesto municipal y se estaban pagando licencias que legalmente no hay como defender, porque hay detrimento municipal si se pagan, pero en su momento lo va a explicar el Abogado.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, con respecto al 2% - Cultura – Deportes y Seguridad Ciudadana se abrió ahora ¿la Municipalidad va a postular algún proyecto?, porque va estar abierto el concurso 15 dìas desde que se publicó y se publicó el dìa 6 de enero, hay que preocuparse del tema.

La Sra. Administradora señala, vamos a poner atención en eso y también estàn abiertos los proyectos de Sercotec y tenemos muy poco plazo para postular, voy averiguar los plazos y se los envío por correo.

El Sr. Alcalde pide alterar el orden de la Tabla y pasar el punto 6), ya que las personas están esperando afuera, *lo que se acepta.*

4) <u>COMERCIO AMBULANTE Y FERIA LAS PULGAS</u>

El Sr. Alcalde señala, solicitó audiencia el Sindicado N° 2 – Feria Las Pulgas, su Presidenta la Sra. Norma Rebolledo, quien viene acompañada por algunas socias y les pido que esta conversación sea con el respeto que corresponde.

La Sra. Administradora aclara, hay representantes de ambos Sindicatos, lógicamente la audiencia la pidió el Sindicato N° 2 y el Sindicato N° 3 està de oyente solamente.

El Secretario Municipal da lectura a Nota enviada por el Sindicato N° 2

<u>NOTA</u> : La Directiva del Sindicato N° 2 denominado Esfuerzo y Esperanza del Traiguèn, viene en solicitar al Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén, don Luis Alvarez Valenzuela, nos pueda dar un espacio en el Concejo Municipal del dìa lunes 12/01/2015, para aclarar al Concejal don Essio Guidotti Vallejos, por declaraciones emitidas sin fundamento e injurias hacia nuestra directiva en su programa de Radio Stefanìa de Traiguén, el dìa martes 06.01.2015.

Esperando que la presente tenga una buena acogida y una respuesta favorable

Firman : Norma Rebolledo Sepùlveda – Presidenta y Rosa Huentelao Pichuleo – Secretaria.

Enseguida, el **Sr. Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. Norma Rebolledo.**

La Sra. Norma Rebolledo expresa, solamente decirles que a lo mejor el Concejal Essio Guidotti se equivocó en algunas cosas que dijo, porque cuando uno tiene algún problema o dudas

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 19.-

de algo escucha una parte pero también tendría que escuchar a la otra parte primero, antes de hablar cosas en la radio y que a nosotros nos ha afectado mucho, porque no fue solo un vez que lo dijo sino que ya en dos programas lo ha dicho, que nosotros como Sindicato estamos cobrando la suma de $ 2.000 a las personas y eso no es asì; me gustaría que nos dijera que personas le han dicho que les hemos cobrado porque eso nunca ha sido asì; sì cobramos una cuota y que ocurre en todos lados, en que las organizaciones cobran una cuota mensualmente para tener para los gastos y que con esa plata nosotros ayudamos a la gente de nuestro Sindicado cuando tienen problemas; tambièn, le hacemos onces a los niños en Navidad, una comida para todas las mamás que trabajamos, entre otras cosas más.

Esto no nos gustó mucho; la primera vez que escuchamos esto por radio lo dejamos pasar, pero el martes pasado volvió a decirlo y como nos conoce primero debió hablarlo con la directiva y conocer nuestra versión y no fue asì. Después yo hablé con èl por teléfono y me dijo que andaba en Antofagasta y me dijo, *yo hablo en la radio lo que la gente me comenta*, lo que encuentro super bien, pero cuando son cosas tan delicadas como platas pienso que primero debió preguntarnos a nosotros.

El Inspector Municipal sabe que nosotros no cobramos, sì una vez hicimos una estrategia porque estaba llegando mucha gente a la Feria de Las Pulgas, entonces le dijimos a la gente que venìa de afuera y de la que era de Traiguèn, vienen solamente cuando hay sol y cuando hay lluvia o frío no aparecen, en cambio nosotros estamos todo el año trabajando y como estrategia les dijimos que íbamos a cobrar $ 2.000 a la gente, para que no viniera gente de afuera, pero jamás se cobró, fue para causar temor y tal vez fue un error nuestro pero dejó de venir esa gente.

Eso en relación a nuestro malestar con don Essio Guidotti y lo otro, para la Feria de Las Pulgas nos gustaría que se viera la Ficha de Protección Social, porque realmente hay gente que no merece estar en esta feria, porque entiendo que es para la gente humilde, que necesita, pero hay gente que realmente no tiene nada que hacer ahí, pedir la ficha de la gente de ambos Sindicatos porque realmente es una vergüenza.

- El Sr. Concejal Pablo Mena le aclara, ya lo conversamos Sra. Norma como Concejo.

La Sra. Rosa Huentelao expresa, si bien el Sr. Concejal Guidotti no nos nombra, pero nos vemos directamente aludidos con ese comentario y si mal no recuerdo, tiempo atrás les dijimos a los Sres. Concejales que ante cualquier comentario o dudas vayan a las bases y aclaramos la situación, más aún cuando se habla de platas, porque esto fue un chisme, nosotros no cobramos.

Enseguida, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes, si alguien más quiere hablar.

La Sra. Norma aclara, la audiencia fue solicitada por nuestro Sindicato y siempre se nos ha dicho que para hablar en el Concejo la condición es enviar una carta y uno hace los esfuerzos para hacer llegar esa carta, por lo que no es justo que hable el otro grupo si no han hecho llegar la carta solicitando audiencia, mas aùn que ese grupo trabaja con el permiso nuestro, no hay un trabajo en ese sentido.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti aclara, la Tabla dice "Comercio Ambulante y Feria Las Pulgas" y tengo entendido que la Feria de las Pulgas son 3 Sindicatos, aquì se quiso camuflar en la Tabla una queja suya hacia mi persona.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 20.-

La verdad que cuando se incluyó esto me molesté y se lo digo sinceramente Sra. Norma, porque lo que yo dije en la radio fue lo mismo que dije aquì en el Concejo en puntos Varios, yo no di nombres y yo no sé si escuchó la radio o le dijeron que yo dije; *yo siempre escucho su programa, señala la Sra. Norma,* le digo que yo no me voy hacer cargo de lo que usted entiende, menos que me haga un reproche de algo que salga en el Acta, es mas el Acta todavía no está aprobada, por lo tanto no es algo oficial en el Concejo, pero no tengo ningún problema en dar la cara, y yo efectivamente dije que se habían acercado personas a mì comentando eso y solamente dije que nadie puede cobrar excepto la Municipalidad.
Ahora, usted se contradice porque dice que el otro Sindicato está actuando con el permiso de ustedes, eso no corresponde.

Con respecto a si yo la iba atender, si andaba en Antofagasta no le mentì cuando me llamò, le dije que podíamos hablar el dìa martes a las 8:30 en la oficina, porque eso no es tema de Concejo, es de bajo nivel y si usted quiere tomar una acción, porque habla de "sin fundamento e injurias", la verdad que si quiere canalizarlo por alguna vía judicial puede hacerlo Sra. Norma, no tengo ningún problema.

Lo otro, en cuanto a las cuotas sociales que usted menciona, yo no me voy a meter en su gremio, no me corresponde y ustedes verán como lo manejan.
La verdad que lo único que le dije a la comunidad, es que a ninguna persona se le puede cobrar por trabajar, ese es el tema de fondo, quien se quiera instalar en la calle tiene que dirigirse al Sr. Arratia y pagarle el permiso que corresponde y nada màs.

Me molesté con el Alcalde porque muchas organizaciones piden audiencia y no se les da la respuesta.
Ahora, usted me llamó muy enojada Sra. Nora, yo la entiendo, me amenazó con enviar una carta y le dije hágalo, porque no es intención mía censurarla, pero si me van a colocar el tema "Comercio Ambulante y Feria Las Pulgas, efectivamente participan los tres Sindicatos y no solamente uno; la idea de nosotros es normar esto y de alguna forma igualar las condiciones de todos, pero llegar aquì a criticar por lo que dije, porque lo dije responsablemente aquì en el Concejo Sra. Norma y en base a eso se està trabajando hace mucho tiempo en normar esto y que sea objetivo y que no solamente se concentre esta Feria Las Pulgas en un nicho de la población, eso nada màs.

La Sra. Norma señala, usted don Essio nombró a la Feria Las Pulgas y la primera Feria Las Pulgas que se hizo es el Sindicato N° 2, son los que están organizados y por eso nos molestò porque fueron dos veces y que además debió dirigirse a nosotros.

- El Sr. Concejal Guidotti manifiesta, hay antecedentes de que ustedes hicieron cobros irregulares y eso lo conocen todos los Concejales, no lo estoy inventando yo y además fui super responsable en mis declaraciones y espero que esto sea lo último que diga, yo no dije la Sra. Norma Rebolledo està cobrando y tampoco Sindicato N° 2, dije Feria Las Pulgas y de echo existen comerciantes que igual merecen el respaldo de la Municipalidad, no solamente usted porque està en un Sindicato se va apropiar el monopolio al amparo de la Municipalidad, no, nosotros queremos regular todo, situaciones de derecho y de hecho porque es justo.

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Norma ¿aclarado el tema?, *si Alcalde, aclarado responde la Sra. Norma Rebolledo.*
Lo otro, el Sr. Alcalde pregunta ¿le damos la palabra al otro Sindicato?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 21.-

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, el punto es claro "Comercio Ambulante y Feria Las Pulgas", yo entiendo que la Feria Las Pulgas es toda la gente que trabaja en Av. Brasil.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, entiendo que la audiencia es de la Sra. Norma, mandó una nota y està bien, pero yo creo que el manejo lo tiene que tener la Administradora, Patentes, esto no es materia de Concejo, yo le pediría dejar el tema hasta aquí.

El Sr. Alcalde le da la palabra al nuevo Sindicato.

Se presenta la Sra. Angélica Salazar y señala, llevo trabajando varios meses con la Sra. Carmen Gloria y con don Roberto Arratia y nos hemos constituido hace dos semanas, pero nosotros llevamos mucho tiempo trabajando con el otro grupo y compartíamos el espacio, pero de un momento a otro las señoras comenzaron a tener conflictos y nos sacaron a un lado, entonces el Municipio nos pidió que nos constituyéramos y fue asì que hicimos todos los pasos que correspondían.

Ahora, nosotros estamos pidiendo que nos dejen trabajar en el espacio que se nos otorgó por mientras, pero comenzaron los problemas y resulta que todos tenemos derecho a trabajar, el espacio es para todos, para qué tener conflictos si somos todos iguales, considero que es injusto y debiéramos seguir compartiendo como personas que somos educadas, trabajo hay y todos vamos a vender, todos tenemos necesidad y debiéramos seguir trabajando tranquilas hasta que nosotros definitivamente podamos pedir nuestro espacio y que nos den un lugar.
Es todo lo que quería decir y agradecida de la oportunidad y por el respeto de haberme escuchado.

El Sr. Alcalde da por finalizado este tema.

Lo otro, se les hizo llegar una modificación presupuestaria no en el plazo que corresponde, pero con la venia de los Concejales ¿la vemos hoy o la dejamos para mañana?, *el Concejo Municipal da su autorización.*

5) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala que para presetar esta modificación se encuentra presente la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Miriam Peña y le ofrece la palabra :

Expone la Directora de Finanzas :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
13.03.002.001 G.I	Prog. Mej. Urbano y Equip. Comunal.	5.-	5.-	1.984.042	1.984.047

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 1.984.042

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 22.-

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
31.02.004.001 G.I	Reparación Escuela Diego Portales Com. Traiguén	0.-	0.-	1.984.042	1.984.042

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 1.984.042

Aumento de Ingresos :

13.03.002.001 G.I : Se incorpora al Presupuesto 2° Remesa y última del Proyecto PMU denominado "Reparación Escuela Diego Portales, Comuna de Traiguén", a contar del presente año todos los pagos de los PMU y PMB deberán pasar por el Presupuesto Municipal.

Aumento de Gastos :

31.02.004.001 G.I : Se crea la asignación 001 en el Item de Inversión 31.02.004, para identifica y asignarle presupuesto al proyecto de inversión financiado por Subdere, denominado "Reparación Esc. Diego Portales, Comuna de Traiguén".
Se adjunta orden de ingreso por $ 1.984.042.-

El Sr. Alcalde ofrece la palabra y al no haber observaciones, solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO Nª 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
13.03.002.001 G.I	Prog. Mej. Urbano y Equip. Comunal.	5.-	5.-	1.984.042	1.984.047

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 1.984.042

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 23.-

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
31.02.004.001 G.I	Reparación Escuela Diego Portales Com. Traiguén	0.-	0.-	1.984.042	1.984.042

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 1.984.042

El Sr. Alcalde expresa, les agradezco la buena disposición que han tenido.

- **La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb** consulta a la Sra. Administradora ¿Qué va a pasar con el Reglamento de Salud?

La Sra. Administradora informa, se los envié a sus correos el mismo día que lo pidieron y faltan algunos puntos de ese Reglamento que lo está trabajando Salud con su equipo para incorporarlos y la idea es que ustedes citen a reunión de Comisión.

El Secretario Municipal señala, que llegó una Nota de Aguas Araucanía y que el Alcalde instruyó pasarla al Concejo y debiera estar el DOM también y paso a dar lectura :

NOTA : de fecha 08.01.2015, de **Sr. Edgardo García Badilla, Aguas Araucanía Traiguén.**
A través de la presente, solicitamos permiso para la ejecución de Rampa de Acceso de Minusválido en oficina de Aguas Araucanía, ubicada en Lagos 901, para cumplir con normativa vigente, Desplazamiento de Personas con Discapacidad. Por lo cual debemos ocupar espacio público de Vereda peatonal hacia calle Lagos.

El Sr. Alcalde señala, todo lo que ocupe vía pública corresponde que nosotros cobremos, pero me gustaría dejar exento.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, tienen que cumplir con la normativa y tienen que pagar el derecho que corresponde.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, se necesita conocer el valor a pagar.

La Sra. Administradora expresa, haré las consultas.

6) ACUERDO GASTOS OPERACIÓN PROYECTO CASCO HISTORICO

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente el Secplac, quien va informar este punto de la Tabla y le ofrezco la palabra.

Expone el Secplac :

Comentarles que nosotros tenemos un proyecto en desarrollo, que se finalizó por parte de la Universidad, que fue la unidad consultora y se entregaron tres productos y uno de estos productos es el proyecto detonante para Traiguén y que se definió como "Mejoramiento Circuito Patrimonial

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 24.-

Sector Centro, Traiguén" y que involucra desde calle Lagos hasta Av. Brasil y se iba a incorporar la Plaza Brasil, pero por temas legales no pudimos incorporarla, entonces se llegó a un acuerdo para mejorar Av. Brasil hasta conectar con nuestro centro neurálgico que sería la Plaza de Arma.

Este proyecto implica hacer cosas nuevas y también conservar lo existente con el enfoque de potenciar la parte patrimonial en la Comuna y que contempla : Pavimentos y aceras, Baldosas patrimoniales, Area Verde Ejes y Reposición de Especies, Iluminación LED etc..
Este proyecto se presentaría a Diseño y tiene un costo estimado en gastos de operación y mantención de $ 29.622.420.-

El costo estimativo de este Diseño es de M$ 105.000 que lo tenemos que gestionar de alguna forma por el MINVU o el Gobierno Regional y eso abarcaría una inversión de aproximadamente M$ 1.100.000, presupuesto estimativo que hizo la Consultora en este caso antes de que llegue un Ingeniero especialista a cubicar y hacer el costo específico.

El Sr. Alcalde expresa, creo que está clara la información y ofrece la palabra a los Sres. Concejales y al no haber observaciones, **solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nª 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyecto "Mejoramiento Circuito Patrimonial Sector Centro, Traiguén",** de acuerdo a detalle que se indica :

ITEM	**COSTO ANUAL ($)**
Pavimentos y Aceras	2.013.120
Baldosas Patrimoniales	1.080.000
Area Verde ejes y Reposición de Especies	5.650.200
Consumo de Energía Eléctrica	20.879.100
Total	**29.622.420**

El Sr. Alcalde agrega, se aprobaron dos proyectos importantes para la comuna de Abasto de Agua y pide al Secplac explicar y lo deja con la palabra.

El Secplac manifiesta, se realizó la ceremonia de entrega de la Resolución, nosotros estamos preparando el proceso de licitación y el Abasto corresponde al sector de la Comunidad Indígena Juan Millán Nahuelñir, donde la Dirigente es la Sra. Carmen Millán.
Corresponde a 20 soluciones de agua para los beneficiarios y el mandato ahora es licitar lo antes posible y poder ejecutar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 25.-

Nosotros también, a la par, estamos realizando otras postulaciones como del sector Temulemu, Santa Elena que está pendiente.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, ya que estamos en el tema del agua y la felicidad que implica esto cuando sale el agua, esta situación no ha ocurrido en la Comunidad Juan Nahuelpi donde hay una situación de vivienda, hay subsidios aprobados que se tienen que ejecutar y hoy día no se pueden ejecutar porque precisamente no tienen agua y ellos fueron postulados por soluciones de baño dentro de la vivienda, lo que está llevando a una situación más delicada.
Llamé a don Alvaro Huaiquinao por este tema y me dijo que el problema es que no han encontrado agua y no sé si estos recursos se gastaron, se cancelaron y las familias igual van a quedar sin este importante elemento, entonces ¿Qué se puede hacer al respecto?.

El Secplac informa, nosotros tuvimos reunión con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, vamos a tener una reunión con el Contratista para buscar una solución al problema, porque en definitiva las perforaciones se hicieron, se entregaron en el mes de octubre aproximadamente y ahí todavía había agua.

Vino el Servicio de Salud a analizar la resolución y todavía salía agua incluso hasta noviembre y resulta que ahora tenemos pozos que se hicieron a 20 y 30 mts, incluso el inspector me informaba que llegaron hasta los 45 mts., pero no hubo el suficiente caudal para poder asegurar la permanencia, por lo que se optó por el pozo noria, se hicieron algunos pozos noria y se quedaron de terminar, pero lo conversamos con la Subdere, con el Inspector Técnico y la Empresa que si seguimos perforando podemos llegar a los 90 mts y no vamos a tener solución, creo que la alternativa no va por la perforación.
Ahora, se comenta sobre otras situaciones de pozo, de un Sr. Arrivé, tiene un pozo saliendo a la carretera y se dice que a 80 metros encontró agua.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, la Villa El Tesoro a 70 – 75 mts. encontraron agua.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta al Secplac ¿Quién define al momento de presentar un proyecto que tipo de solución se le da, si son individuales o colectivas?, ¿Quién hace ese estudio técnico?

El Secplac expresa, por lo mismo en Unión Temulemu el proyecto que veníamos trabajando hace más de un año, están pidiendo al Municipio que se haga responsable de afirmar de que sí va haber agua, en ese caso me piden a mí certificar y es un tema delicado.

Ahora, este tema en particular lo hizo la Subdere en forma directa porque sabían que esos pozos norias de 12 mts, que fue un proyecto de M$ 124.000 que se ejecutó anteriormente, que en definitiva se invirtieron M$ 60.000, no se alcanzó a pagar todo ya que no había sido fructífero el tema de todos los pozos.

En definitiva, después se formuló este proyecto, nosotros subimos el proyecto pensando que había un análisis más bien acabado, pero no fue tan fructífero el tema de profundizar a los 30 o 40 mts, tampoco tuvimos solución.
A modo de estudio, no existe en la región todavía antecedentes que nos digan a qué profundidad podemos tener agua.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

Sigue en hoja N° 26.-

Ahora se va hacer un estudio que se llama Soluciones Progresivas, lo hará la Dirección de Obras Hidráulicas donde nosotros vamos hacer un pozo en Quechereguas, primero un estudio y si después sale positivo el estudio se hace el pozo, con el objetivo de dejar la llave y no tenga que venir el camión aljibe a Traiguén a buscar agua, se pueda llenar allá y distribuir.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti pregunta al Secplac ¿esta obra se encuentra con recepción y desde cuándo?

El Secplac informa, está recepcionada, no tengo clara la fecha, pero fue más o menos en el mes de noviembre.

- El Sr. Concejal Guidotti consulta ¿la garantía de la Empresa cubre en caso que merme el agua en el pozo?.

El Secplac responde, sí, hay más o menos M$ 17.000 pendientes, más la boleta de la ejecución de la obra; *¿y no se le pagó contra recepción?, pregunta el Concejal Guidotti,* no, se pagó solamente por el avance que tenía hasta el momento, señala el Secplac.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, es una situación super compleja porque el Contratista ejecutó obras que están establecidas en un proyecto y un contrato, la Empresa las hizo y lamentablemente no se logró obtener agua, pero el Contratista hizo su trabajo, cumplió, hay un contrato que tiene un vencimiento, entonces yo creo que la solución pasa por otro lado, obras complementarias, un estudio, pero aquí la Subdere tiene que ver como se hace.

El Secplac señala, hay dos alternativas que se analizaron por parte de la Subdere, una es vertiente en una quebrada, pero yo tampoco me atrevería a definir en este momento si la vertiente será suficiente para acumular agua para las 5 viviendas que están en ese sector.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, no sé si es la quinta o sexta vez que le voy a pedir Alcalde, incluya a Nancahue en los estudios de proyectos de abasto de agua, son 8 familias.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, con respecto a la comunidad Juan Nahuelpi, hay un documento de enero de 2014, de don Marcelo Flores, en donde manda a pedir que se le explique ¿Qué fue lo que pasó con esta licitación?, lleva un año y esto no tiene respuesta y resulta que por la ley de probidad estamos hasta el cuello (da lectura a documento).

El Secplac señala, se le informó a la comunidad, incluso el contratista cuando iba a empezar la faena, él prohibió que ingresara la Empresa, estuvo como 20 días tratando de ingresar al terreno para poder ejecutar, pero él no quería dejarla hacer ningún pozo.

- El Sr. Concejal Sanhueza agrega, lo que pasa es que él está aplicando el Convenio 169, cuidado con eso (vuelve a dar lectura a documento).

El Secplac expresa, yo consulté a la Subdere ¿hasta qué punto la Comunidad podía estar dentro del proceso administrativo? y me informaron que lo que tenía que hacer era explicarle a la Comunidad la parte técnica del proyecto y eso lo hice, hay un Acta y está firmada por toda la Comunidad y también por el Dirigente, reunión que se hizo en la Casa de la Cultura; esto en cumplimiento al Convenio 169.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 27.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, la duda que manifiesta el Dirigente a raíz de los antecedentes es válida, porque la primera licitación efectivamente "Vargas Valenzuela y Cía. Ltda" según la Comisión Evaluadora cumple (da lectura a evaluación).
Claramente señala que el oferente Ingenieros, Estudio y Construcción B y M, queda fuera de bases por faltar un documento, la pregunta mía es ¿sí esto efectivamente se aclaró?, porque el Reglamento de la Ley de contrataciones públicas – artículo 40, efectivamente lo permite y en este caso a la Empresa le permite aclarar los errores y yo creo que esa información se la dieron al Dirigente y más aún la duda se genera cuando en la segunda licitación se adjudica a la Empresa que de primera había quedado fuera de bases y la duda es completamente razonable.

Lo otro, y para aumentar la complejidad de esto, nosotros jamás aprobamos el llamado a licitación y la adjudicación del contrato, y esta propuesta supera las 500 UTM que exige la ley.

También, yo pregunté con respecto a la recepción, porque también don Marcelo Flores nos hizo llegar un certificado de experiencia que son emitidos por la Secretaría de Planificación, a favor de la Empresa Ingenieros, Estudio y Construcción B y M Ltda, con montos diferentes y con la calificación de cumplimiento técnico de un 100%, aún cuando usted dice que tiene observaciones; el primer certificado es de $199.920.980 y el segundo por $ 199.265.759, entiendo que estos certificados fueron presentados en una propuesta en Galvarino.
Tengo entendido y no sé si será irregular, efectivamente los certificados de experiencia los otorgan las Direcciones de Obras, cuando la obra está recepcionada en forma provisoria o definitivamente.

El Secplac expresa, tal vez en ese certificado se me pasó el tema del avance, no me percaté de eso.

- El Sr. Concejal Guidotti consulta ¿la inspección técnica la llevaba el profesional Felipe Contreras?, *sí, responde el Secplac.*

El Sr. Alcalde señala, les voy a pedir que este tema lo dejemos para la próxima reunión; *agregando el Secretario Municipal, este tema llegó por transparencia así que hay que dar respuesta.*

El Secplac manifiesta, estoy pendiente de responderle a él, todavía no he analizado las carpetas y el tema de la apertura cuando se hizo. Al Sr. Vargas que se menciona, le faltaron firmas en los antecedentes y eso quedó en Acta y él firmó el Acta, después no puede hacer desconocimiento que en la apertura no se visualizó.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa :
1.- ¿El por qué esta obra no pasó por Concejo?, en la parte del llamado a licitación y aprobación de contrato.
¿Por qué no se adjudicó al primer oferente cuando cumplía con todos los requisitos?, y si no los cumplía ¿por qué no se llevó a cabo la sugerencia de la Comisión de aclarar los errores que habían en los montos?

2.- Que se nos entreguen los antecedentes del segundo proceso licitatorio : Cuantos oferentes participaron, quienes conformaron la Comisión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 28.-

3.- Qué complicado es el tema de los certificados, están con fechas diferentes y se está certificando que la obra se encuentra 100% terminada.

El Sr. Alcalde reitera, el tema queda para la próxima semana.

La Sra. Administradora señala, para aclarar el tema de Aguas Araucanía; los metros cuadrados que ocuparían ellos son 6,36 y eso implica un cobro diario de 0,01 UTM y eso significa un valor de $ 12. 959 diarios.

* Los Sres. Concejales manifiestan, la empresa tiene que pagar, la ley es la ley.

La Sra. Administradora expresa, con respecto a las licitaciones hay versiones un tanto encontradas respecto a qué dice la norma, ¿tenemos que pedir acuerdo al Concejo para subirlas o solo para aprobarlas?

El Asesor Jurídico, que se incorpora a la reunión explica :
Salvo algún cambio que desconozco en este momento y lo que está obligado de acuerdo al artículo 65, el Alcalde requerirá acuerdo al Concejo para :

i) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo;

El tema está claro y se debe proceder conforme a este artículo.

7) HONORARIOS Y CONTRATAS

El Sr. Alcalde señala, para informar este tema se encuentra presente la Sra. Administradora y el Asesor Jurídico y en primer lugar deja con la palabra a la Sra. Administradora.

La Sra. Administradora manifiesta, le pido al Jurídico poder explicar la propuesta de beneficios para los Contrato a Honorarios y que en el informe se destaca con amarillo.

El Asesor Jurídico explica :

Con respecto al tema de los contratos a honorarios, en el Comité Técnico se vio este tema y que se iba a tratar de uniformar esta situación respecto a los contratos a honorarios, donde en el cuadro se puede apreciar distintos tipos de contratos, con distintos beneficios y que obligaba de distinta manera.

Estudié bastante este tema y vi varios dictámenes, pero los voy a entregar copia de un **dictamen de Contraloría del año 2005 – N° 7266 de 10.02.2005**, que tiene cosas muy relevantes para el Honorable Concejo y que son :

1.- Normas Aplicables
2.- Del Concejo de Contrato a Honorarios
3.- De los documentos que se debe acompañar

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 29.-

4.- De las personas que pueden ejercer labores a honorarios
4.1 De la naturaleza jurídica de la función
4.2 De las inhabilidades

5.- De los cometidos que se puede encomendar a honorarios

6.- De los plazos
6.1 De la duración del contrato
6.2 De la jornada o cumplimiento de las labores encomendadas
6.3 De la validez del tiempo trabajado a honorarios
6.4 De la terminación de los servicios

7.- De pago
7.1 De la racionalidad en el pago

8.- De los beneficios o acuerdos que se pueden pactar
8.1 De las licencias médicas y el fuero maternal
8.2 De la seguridad social

Donde radica la importancia de todo estos acuerdos :

Cuando habla de los plazos y de la duración del contrato :
Como se indicó, las contrataciones a honorarios, se regulan por las normas emanadas del propio contrato, de manera que el plazo de duración debe contenerse en dicho documento y luego expresarse en el decreto que lo aprueba.

Ahora bien, por razones de índole presupuestario, estos contratos no pueden pactarse más allá del 31 de diciembre de cada año.

O sea, es sumamente importante y para responsabilidad del Concejo también, saber que vamos aprobar y por qué lo vamos aprobar, cuales son los beneficios que se van a otorgar en estos contratos que nos establece que este prestador de servicio no es funcionario municipal, que puede tener algunos beneficios análogos a los de algún funcionario, sin que sean superiores a él, pero nos encontramos con algunas dificultades bastantes especiales; se puede considerar por ejemplo que una licencia médica es una justificación o inasistencia a prestar su labor, pero si nosotros remuneramos por esa licencia médica y queda establecido en el contrato, se va a remunerar con patrimonio municipal, distinto es el caso de algunos contratos a honorarios que tenemos por convenios con algún otro servicio, entonces ahí nos traspasan los dineros (Indap por ejemplo).
Lo complicado para nosotros es ver y que se recalca, son las razones de índole presupuestario

Ahora, nosotros podríamos conceder el beneficio de licencia médica y ojo que la licencia médica en algunos dictámenes de la Contraloría y en éste precisamente que es el más completo al respecto, señala que la licencia médica debe entenderse que está incorporada la licencia maternal, entonces si una dama sale con licencia pre y postnatal y se excede del 31 de diciembre, ¿en qué circunstancias vamos a quedar?.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 30.-

Hay otros dictámenes que al respecto y precisando dice : que se pueden convenir estos beneficios, pero deben ser hasta el 31 de diciembre y ¿por qué?, nuevamente nos dice por razones de índole presupuestario, porque es complicado que ustedes puedan comprometer el presupuesto más allá de lo que conocen y se somete para aprobación, y los contratos a honorarios están dentro del 10% del gasto que arrogue la planta municipal y cuando hablamos de ello, en el caso de las contratas que es el 20%, comprende no solamente sueldos sino que todas aquellas cosas extras que vienen en el sueldo.

Después tenemos **el tema de las vacaciones**, nos encontramos que teníamos funcionarios de primera, segunda y tercera categoría, entonces se trata de poder uniformar esto y lógicamente tratar de igualar hacia arriba y no hacia abajo, pero también hay que tenerlo presente de acuerdo a presupuesto, yo les puedo explicar esto desde el punto de vista legal, pero no es suficiente, porque lo que les atañe a ustedes es el presupuesto para aprobar.

Ahora, todos debieran enterarse de este dictamen y algunos que son complementarios a éste, porque realmente este dictamen, que es del 2005, ha sufrido algunas modificaciones con otros pequeños dictámenes, pero lo principal está en este dictamen y se ha señalado siempre que la persona que presta servicios a honorarios no tiene la calidad de funcionario, pero nos hemos dado cuenta que progresivamente se han ido otorgando más beneficios, porque debemos entender todos, como la planta municipal es fijada por ley y todos los días crecen las tareas de los municipios y no somos capaces de desarrollarlas con la planta, todos los municipios de Chile tienen gente a contrata y honorarios, pero debemos estar muy seguros en lo que somos capaces de aprobar.

Yo no me atrevería a decir, nos inclinamos por esta u otra propuesta, no conozco en detalle el número de contratos, a quienes o no afecta, pero creo que de igual manera requiere la revisión y si se va aprobar y es mi consejo como asesor del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales, si tenemos presupuesto para ello o no tenemos y de acuerdo a eso, para lo que viene, seamos capaces de uniformar de una vez por todas estos contratos a honorarios.

El Sr. Alcalde consulta al Asesor Jurídico, todo esto que está informando usted ¿es de mucho tiempo atrás o están actualizadas algunas de estas modificaciones que ha mencionado?

El Asesor Jurídico responde, no don Luis, son muchos los beneficios que se han ido conquistando en el tiempo, todos sabemos que los contratos tienen una clausula en que se señala que los contratos terminan, aún cuando tienen fecha tope al 31 de diciembre por presupuesto, pero también la persona que presta servicios debe estar consciente que queda obligado a la sola firma, a que el empleador lo puede obligar a que cumpla hasta el 31 de diciembre.

Ahora, en la propuesta se ha puesto una observación que señala : *Término de contrato se debe informar con 30 días de anticipación,* tal vez para efectuar la prórroga en una contrata, estos 30 días que es nuevo acá, es que si el municipio lo da también tiene que ser recíproco para que la otra parte no quede obligada a este cumplimiento.

El Sr. Alcalde consulta al Jurídico ¿Qué pasa con esta propuesta que presenta la Administradora, se puede hacer o ya se hizo?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 31.-

El Asesor Jurídico reitera, había tres tipos de contratos y cada uno indistintamente tenía beneficios. Los dictámenes de Contraloría han establecido que se puede convenir con el prestador del servicio cualquier beneficio que sea análogo al que tiene un funcionario, pero lo importante para eso, antes de tomar la decisión, es saber si tenemos presupuesto y eso debiera informarse.

Se incorpora a la reunión la Encargada de Personal, Sra. Ana Sanhueza.

El Sr. Alcalde pregunta al Jurídico ¿puede haber algún error o algo que no corresponda?

El Jurídico explica, en los contratos de honorarios todo lo que pacte la Municipalidad con el servidor debe constar en el respectivo contrato y después reflejarse en el decreto que lo aprueba, eso es lo fundamental y que nos está diciendo este dictamen y en ese contexto lo que nos dice la Contraloría: es que los contratos no pueden pactarse más allá del 31 de diciembre y sabemos que los beneficios que se concedan van a quedar amarrados a razones de presupuesto.

La Sra. Administradora señala, estos beneficios que nosotros proponemos ¿son beneficios que habría que eliminarle el tema de la licencia médica como gasto'.

El Asesor Jurídico aclara, el prestador de servicio puede presentar certificados, porque la licencia médica cumple dos requisitos :

1.- Es un acto jurídico otorgado unilateral por un médico que justifica la inasistencia del trabajador a sus labores habituales;
2.- Puede que tenga o no derecho a subsidio y eso lo va a otorgar ya sea el COMPIN o la Isapre, además en la medida que tenga cotización y el honorario no las tiene, porque no podemos hacerle cotizaciones.

Lo otro y que hay que tener presente, que todos estos pagos salen de las arcas municipales, entonces ahí viene el cuidado en que hay que saber si se tiene presupuesto o no para aprobar tantos contratos, tantas condiciones.

La Sra. Administradora señala, por eso que esto nos preocupa mucho porque tienen que definirlo, porque esto se hizo años anteriores, entonces evidentemente mucho del personal a honorarios continúa y hay "ciertos derechos" que estaban muy dispares porque habían tres tipos de contrato, lo que no es bueno, pero además no sé si alguna vez habían conversado esto de que efectivamente cada vez que ustedes aprobaban este tipo de contratos en estas condiciones, había un detrimento al patrimonio fiscal a través de una licencia que es irrecuperable para el caso del municipio cuando es contrato a honorarios.

El Asesor Jurídico agrega, dice la Contraloría que debe operar el principio de las funciones análogas que importen responsabilidades semejantes y se ejerzan en condiciones similares, se le debe asignar iguales retribuciones y demás beneficios económicos.

El Sr. Alcalde expresa, lo pido nos indique ¿Qué tenemos que hacer?

El Jurídico expresa, el contrato debe ser uniforme y sobre todo tener conocimiento el Concejo de cuanto implica esto de presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 32.-

La Sra. Administradora aclara, esto en el caso de las licencias médicas si es que se otorgaran, porque no está en el presupuesto.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, yo tenía entendido que la licencia médica de una persona a honorarios era para justificar solo ausencias, *pero aquí la teníamos incorporada como pago, señala la Sra. Administradora.*

El Sr. Alcalde pregunta a la Encargada de Personal ¿cuánta gente a honorarios estuvo con licencia médica el año pasado?

La Encargada de Personal informa, de años que viene contemplado una cláusula en los contratos a honorarios, donde estos prestadores de servicios tienen derecho a goce de licencias médicas y como se había disparado la situación y para los trabajadores a honorarios vale todo, de acuerdo a la contraloría, lo que está establecido en el contrato, entonces el año pasado se fijó como norma para todos autorizar un máximo de 20 días de licencias médicas pagadas; ahora, no todos hicieron uso de los 20 días, algunos nada y otros hicieron más de 20 días pero solo se les pagó hasta 20 días y después no se pagó nada.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, un promedio de los últimos 5 años.

La Encargada de Personal señala, entre un 10 y 20%, no es alto tampoco; igual que en el sector Municipal no es común ver funcionarios municipales con licencia médica.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, tiempo atrás hubo una situación muy dramática justamente con una Asistente Social que padeció un cáncer y que finalmente falleció, esa persona estaba a honorarios y de ese minuto estuvo sometida a la voluntad del Alcalde y que fue muy solidario con ella, en el sentido de mantenerle y cancelarle los honorarios que en el fondo no prestó y en el último período cuando venía la renovación del contrato estaba en la última etapa de su cáncer y eso gatilló en la no contratación, lo que generó una situación muy compleja, porque todos sabemos que cuando alguien se enferma es cuando más necesita, viene un tema emocional fuerte, hay familia detrás; entonces si estas personas no tienen la posibilidad de ingresar a una planta, de tener los mismos beneficios de las personas que están a contrata es mucha la discriminación, si les podemos dar un beneficio bien por ellos y por el Municipio, porque de esa manera van a prestar un mejor servicio y en mejores condiciones.

*La Encargada de Personal a*grega, hoy las disposiciones han cambiado un poco respecto a este tema de las cotizaciones, porque hasta el año pasado no era obligatorio que los prestadores de servicio cotizaran, era voluntario y a partir de este año 2015 ya viene en forma independiente, que cuando hagan su declaración de rentas obligadamente les van a retener por lo que es salud – 7% y a continuación, el próximo año, viene por el aporte previsional, o sea, van a tener que hacer por sus honorarios cotizaciones previsionales.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, si ahora es así y una persona a honorarios se enferma y presenta licencia médica para justificar esta ausencia laboral, como tiene licencia médica y está cotizando, su caja previsional le va a cubrir los días no trabajados, pero no la Municipalidad.

La Sra. Administradora señala, vamos a tener que tener cuidado y claro nosotros para no pagar doble.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 33.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, se supone que esa persona va a tener obligatoriamente Fonasa y la persona puede presentar los días de licencia que quiera, se los va a pagar Fonasa y no la Municipalidad.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, a mí lo que más me preocupa no son las 20 o 15 días, son aquellas mujeres trabajadoras en edad de gestación y que hoy día hay un postnatal de 6 meses, pero en la situación de las personas a honorarios ¿Cómo se podría manejar eso?, pensando que ese postnatal se presente en los tres últimos meses del año y primeros tres meses del siguiente ¿Cómo se renueva contrato?

El Jurídico aclara, el contrato termina el 31 de diciembre, tiene fecha de término y lo que dijo la Contraloría al respecto en el caso de licencia médica : *atendido que el contrato de la interesada tiene una duración que solo se extiende hasta el 31 de diciembre, le asiste el pago de licencias médicas solo durante el período de vigencia del contrato.*

La Sra. Administradora señala, la pregunta en concreto es ¿queda o no queda la cláusula de licencia médica pagada?

El Jurídico manifiesta, será determinante la nueva norma, porque dice que ahora las personas independientes que prestan servicios, obligadamente las cotizaciones previsionales tienen que hacerse.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, si esa norma no fuera obligatoria, el municipio ¿podría sugerirle a esa persona que las haga?, *respondiendo el Jurídico, hay dictámenes que señalan, que podría acordarse con ellos, porque como las cotizaciones son materia de ley, lo señala de esa forma;* en ese caso, plantea el Concejal Sanhueza, si no fuera obligatoria la norma se puede sugerir, *se podría dice el Jurídico.*

La Sra. Administradora señala, entonces lo dejamos tal cual está propuesto, lo mantenemos.

El Sr. Alcalde aclara, yo no he despedido a nadie y quiero que la gente siga trabajando, en el momento que estamos viviendo no puedo despedir gente; solo una persona no vino a conversar conmigo y me di por enterado que no que quería seguir trabajando.

Pero mientras y por este mes la gente sigue trabajando, hasta que tengamos claro el tema de los contratos y hacerlo como corresponde.

- El Sr. Concejal Pablo Mena sugiere, hacer una reunión extraordinaria en la semana para estudiar los dictámenes que tiene el Jurídico y hacer un análisis más acabado.

El Sr. Alcalde expresa, sería bueno don Luis (Jurídico) preparar un contrato tipo con los cambios que se están proponiendo y me gustaría que se aprobara la proposición que estoy presentando, de acuerdo a lo manifestado por el Jurídico.

Votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 34.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO Nª 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar propuesta Contrato Honorarios 2015**, contemplando los siguientes beneficios :

- **Vacaciones** : 15 días en el año, fraccionables en días enteros
- **Licencias médicas** : Máximo 15 días acumulables en el año
- **Viáticos** : - Viáticos de faena $ 8.210 (máximo mensual de 5 viáticos al mes)
 - Viáticos fuera de la Comuna $ 15.000
 - Pernoctación $ 40.000
- **Permisos Administrativos** : 6 días en el año, fraccionables en medios días.
- **Observaciones** : - Tiene derecho a recibir aguinaldo
 - Término anticipado de contrato se debe informar con 30 días de anticipación.

El Sr. Alcalde señala, ahora veremos la gente que se contratará a honorarios y se informan para conocimiento del Concejo Personal a Contrata.

La Sra. Administradora explica, pido las disculpas porque ahora se están entregando otros documentos que no fueron enviados el viernes, que dicen relación con : 4 contratas Cementerio, honorarios esporádicos de Deportes y Asesoría Jurídica que también se requiere una cantidad de horas del otro Abogado.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, tengo una observación que hacer si me permite Alcalde y que tiene que ver con las funciones del personal a honorarios del área productiva. Encuentro que es un derroche y no por menospreciar el programa y que yo llevé años atrás cuando era funcionaria municipal, pero encuentro impresentable que un Ingeniero Agrónomo esté generando tramites de títulos de dominio en la Seremi de bienes Nacionales, cuando este profesional tiene competencias que hoy día podrían ser mucho más aporte en el área que estar haciendo un trámite administrativo y que lo puede hacer cualquier otro administrativo del Depto. Social, me refiero a don Fernando Valdivia – Ingeniero Agrónomo.

Entonces, siendo ésta una de las comunas más pobres del país, donde claramente existe la necesidad de generar más propuestas, implementar nuevas estrategias para superar esa pobreza, yo considero que sería un mayor aporte en esa área que en trámites de Bienes Nacionales.

El Sr. Alcalde señala, no se deben olvidar que don Fernando Valdivia lleva muchos años trabajando aquí y le alcanza el tiempo para hacer la parte administrativa; *pero tal vez pueda hacer mucho más en el área productiva, expresa la Sra. Concejal Rathgeb, es mi opinión personal y le pido que lo evalúe.*

La Encargada de Personal plantea, se requiere el acuerdo del Concejo porque necesitamos los programas comunitarios, gente que está trabajando en los programas de verano :
Programa Centro de Verano versión año 2015 : Son cuidadores de niños que se atienden en los

Sigue en hoja N° 35.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

colegios y que corresponde a tres personas : una Directora del Centro, un monitor y un auxiliar de aseo; funcionan en la Escuela Rep. de Israel y que va dirigido a niños de madres trabajadoras. Se requiere el acuerdo para hacer las contrataciones y van con recursos de Programas Comunitarios.

También están, los contratos a honorarios de los Monitores Deportivos que están con recurso Municipal y también son del 21.04 – Programas Comunitarios.

Esto está todo contemplado y aprobado en el presupuesto municipal 2015.- y en estos casos, son honorarios esporádicos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿qué estudios tiene la Sra. Milena Oliveros?

La Encargada de Personal informa, no ha terminado su carrera todavía, pero estudia Educación Diferencial

- El Sr. Concejal Roberto Wedimann consulta por personal honorarios de la Secplac, la Stra. Carolina Arroyo ¿trabaja solo por el mes de enero?

La Sra. Administradora informa, la Srta. Carolina Arroyo está en evaluación por el Jefe.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta al Alcalde ¿Qué evaluación tiene usted de la profesional?

El Sr. Alcalde señala, conversé con ella y se ha notado un cambio positivo en su trabajo, el problema era su lentitud, un trabajo que era para dos semanas lo hacía en un mes.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann consulta por la Srta. Ada Molina – Ingeniero Ambiental, ella lleva varios años en el Municipio.

La Sra. Administradora informa que se hizo un mejoramiento en su remuneración y quedó conforme, porque además ella está estudiando una Ingeniería Civil y cuando termine la carrera debería tener un aumento en su remuneración y lo importante es que ella está haciendo un muy buen trabajo, es buena profesional.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta ¿Qué pasó con lo que habíamos conversado con respecto a don Isaías Huaiquimil?

La Sra. Administradora manifiesta, ahí hay una situación más compleja, ustedes habían solicitado al Alcalde la posibilidad de que don Jorge Jorquera pasara apoyar el tema de organizaciones comunitarias, pero él en su calidad de Jefe tiene una opinión distinta respecto al tema.

- El Sr. Concejal Guidotti sugiere al Alcalde, como viene el presupuesto regional este año con muchos proyectos de agua, de turismo, no podemos darnos el lujo de perder a don Isaías . Huaiquimil, porque él está buscando trabajo en otro lado y lo más probable que se lo lleven, aprovechemos que tiene un buen manejo en el tema y con conocimiento de causa le puedo decir Alcalde que es un gran profesional.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 36.-

La Sra. Administradora agrega, don Isaías Huaiquimil es muy bueno para hacer proyectos, le gusta el tema y no quiere seguir a honorarios, lo que es legítimo y quiere incorporarse a un equipo de trabajo para hacer proyectos.

El Sr. Alcalde manifiesta, entonces si es así y tiene las capacidades, se viene a la Secplac, porque ustedes saben que hay cualquier cantidad de proyectos que hay que elaborar, lo mismo que en Educación.

La Sra. Administradora manifiesta, se da por hecho Alcalde y hoy día en la tarde citaré al Sr. Huaiquimil para conversar con él.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, en la reunión anterior Alcalde le pedí que se emitiera un certificado de que las contratas y honorarios no pasaban el 20% y 10% de la planta.

La Sra. Ana Sanhueza explica, no estamos pasados sí ajustados, en contratas no se puede contratar a nadie más.
Ahora, nosotros somos tan responsables como el Concejo en lo que hacemos porque firmamos toda la documentación, así es que los porcentajes están ajustados a lo que es legal y la Contraloría igual revisa y cada 3 o 4 meses somos fiscalizados por la Contraloría.

- El Sr. Concejal Mena aclara, esto es por una cosa de responsabilidad, no por desconfianza y lo informado me basta.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, en la nómina del Depto. Social – Personal a Contrata, al final, está individualizada la profesión, la función, pero no indica nombre de la profesional.

La Sra. Ana Sanhueza explica, fue una propuesta de la Dideco pero no hay recursos a contrata, así que no va.

El Sr. Alcalde señala, en atención a la propuesta de contratación a honorarios, pido votación :

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, dejemos el tema para la próxima reunión, además que el Jurídico quedó de enviarnos los dictámenes y tenemos que ver también el movimiento de personal de Educación, hay que analizar la documentación Alcalde.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, con respecto al tema del personal a honorarios, tengo algunos inconvenientes con respecto al Sr. Alejandro Topp, encuentro que el sueldo es demasiado alto, tiene casi M$ 1.000 comparado con la Ingeniero Ambiental – M$ 700, eso a mí me hace ruido, mucho ruido.

El Sr. Alcalde le responde, Concejal Sanhueza usted no sabe la pega que hace el Sr. Topp, reclaman que lo ven mucho en el centro, él se moviliza en su vehículo y recorre varios sectores.

- El Sr. Concejal Sanhueza aclara, cuando se postula a un cargo que dice que tengo que tener vehículo y si postulo a ese cargo, lógicamente tengo que andar en mi vehículo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, pero tienen que darle las platas para financiar eso, combustible, gastos de mantención y que no es menor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 37.-

- El Sr. Concejal Sanhueza manifiesta, resulta Sra. Concejala que el tema del Sr. Topp se ha visto en este Concejo todo el año y se ha reclamado todo el año y resulta que ahora que el tema se pone sobre la mesa, se cambia de opinión.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, yo creo que no es todo el año, sino que desde que partimos como Concejo hicimos ese comentario y la verdad que hicimos el alcance que nunca veíamos al Sr. Topp en su camioneta y en ese sentido el Sr. Concejal Sanhueza tiene razón, porque usted dice Sra. Concejala que su sueldo se justifica porque ocupa se vehículo, pero resulta que nunca lo vemos en su vehículo y en eso voy a ser responsable en apoyar lo que plantea el Concejal Sanhueza.

- La Sra. Concejal Rathgeb aclara, yo no estoy hablando de la persona sino que del cargo y yo creo que la justificación del monto es esa, independiente de quien sea.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, en cuanto a las funciones del Sr. Topp, en el número 3.- dice : *Generar condiciones para fortalecer la implementación de proyectos bajo distintas líneas de financiamiento como programas concursables de todas las instituciones gubernamentales y privadas,* yo le pregunto ¿Cuáles?, CORFO, SERCOTEC, FIA, porque si después vamos a la evaluación, al final de ésta dice : *Además se desenvuelve en varios sectores territoriales apoyando distintos requerimientos, como así mismo derivando solicitudes de caminos, agua y electrificación.*

No entiendo eso de "derivando" y me imagino que si deriva tiene que existir un producto; el tema de caminos surgió del Intendente – M$ 71.000, agua – surgió por iniciativa de la Administradora el tema de los microtranques y electrificación rural, tengo entendido que Traiguén no tiene ningún proyecto en el portal, en cuanto a proyectos CORFO no hay ninguno postulado (emprendimientos productivos), SERCOTEC están abiertas las postulaciones y yo ignoro si el Municipio está haciendo algún proyecto, por la línea de financiamiento FIA de Indap tampoco hay proyectos presentados, entonces aquí se está diciendo una cosa y resulta que no se ven los resultados Alcalde.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, el nombre no me interesa, a lo que voy es cuanto se valora los servicios de un técnico agrícola, porque en consulta a otras Comunas vecinas como Lumaco por ejemplo, un profesional en las mismas condiciones gana mensual sobre M$ 1.000 con vehículo, con todo, aquí estaríamos más bajo y es bueno comparar para tener una idea.

El Sr. Alcalde señala, el Sr. Topp al igual que yo, tiene muy buena llegada con Vialidad, él toma el teléfono, llama y le hacen la pega;

- No Alcalde eso es mentira, señala el Concejal Guidotti, si usted analiza Vialidad tiene una carta Gantt de todos los caminos enrolados y están programados cuando van a pasar por tal camino, por lo que eso de que llaman y vienen, no es así.

Reitero Alcalde :

- Los M$ 71.000 para caminos, son platas que dispuso el Intendente para eso, por lo tanto él no está cumpliendo con eso.
- Con respecto al agua, tuvimos que andar rogando para que efectivamente se hiciera la georeferenciación para los microtranques, al final se hizo, pero lo hizo otro profesional que es Isaías Huaiquimil, empleado de Indap.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 38.-

- Electrificación Rural, no hay ningún proyecto y recién revisé el portal y no hay nada.
- Con respecto a *Generar condiciones para fortalecer la implementación de proyectos bajo distintas líneas de financiamiento como programas concursables...*, yo siempre ha insistido Alcalde que la mayor cantidad de puestos de trabajo, aparte de la empresa Municipalidad de Traiguén está en el campo y la Municipalidad no ha apoyado al campo en el sentido de dar acompañamiento a pequeños agricultores para postular proyectos de fomento productivo, tales como CORFO, SERCOTEC, pero no hay nada claro Alcalde en qué vamos a invertir, la idea tiene que salir de allá y darle la orden a este funcionario para que haga los proyectos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, como es un tema importante le sugiero darle otra vuelta y que se vea la próxima semana.

- El Sr. Concejal Pablo Mena vuelve a señalar, hagamos las cosas bien, el Jurídico nos tiene que hacer llegar los antecedentes, así que dejemos el tema para verlo en una reunión dentro de la semana.

El Sr. Alcalde propone realizar reunión extraordinaria el día jueves, a las 09: 30 hrs., para ver éste tema y otros que debe ser sancionado a la brevedad; *lo que aprueba el Cuerpo de Concejales.*

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, realizar reunión extraordinaria el día jueves 15 de enero, a las 09:30 hrs., Tabla : Contrato a Honorarios.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta :
¿Cuántas horas de contrato tiene la Sra. Karin Sepúlveda – Asistente Social; *informando la Sra. Ana Sanhueza – 22 horas.*
¿Cuántas horas tiene el Sr. Luis López?, *44 horas informa la Sra. Ana Sanhueza.*

Yo sé que uno no puede pedir aumentar Alcalde, pero le pediría que le diera una vuelta más a los contratos a honorarios, hay gente que tiene una remuneración bastante baja en relación a la función que realiza, es el caso de don Luis López, él prácticamente no tiene horario, más aún cuando usted tiene actividades a las siete, ocho de la tarde y lo mismo el fin de semana, así que le pediría estudiara un poco este caso.

El Sr. Alcalde manifiesta, todavía le falta un poco, hay que sacarle más trote, tiene buena voluntad y disposición, es humilde, pero lo importante es que está trabajando.

Lo otro, consultar respecto a la Srta. Gianina Valenzuela Cerda, tendría término de contrato el 30 de abril de 2015, ¿Cuánta son las horas a honorarios que tiene?; *informando la Sra. Administradora que como es honorario no tiene horario, es función solamente;* igual le quiero pedir por ese caso Alcalde, usted en reiteradas oportunidades ha plateado la situación de ella acá y le pediría que también le diera una vuelta a su término de relación laboral.

El Sr. Alcalde le recuerda, nosotros tenemos un presupuesto aprobado y no podemos aumentar ahora.
Dejamos este tema hasta aquí y lo vemos el jueves.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 39.-

8) <u>ANALISIS DIA Y HORA SESIONES CONCEJO MUNICIPAL</u>

El Sr. Alcalde señala, se planteó la posibilidad por parte de la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb de cambiar el día de las reuniones de Concejo Municipal, más que nada para un mejor funcionamiento del Concejo y de los Departamentos Municipales.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta al Sr. Alcalde ¿Qué propone usted?.

El Sr. Alcalde propone el día martes y pide la opinión a los Sres. Concejales.

- **La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa**, cualquier día me parece bien Alcalde, menos el lunes, porque de verdad siento que se produce una interrupción entre el viernes y el lunes, y que quedó manifestado en la información que no llegó el viernes y que era para hoy día, entonces para que la información sea más expedita y se puedan coordinar los funcionarios municipales, es mejor que no haya un fin de semana de por medio porque corta todo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, también tenemos que pensar en la Secretaria del Concejo, porque es ella la que hace las Actas.

El Sr. Alcalde pide la opinión a la Secretaria de Actas.

La Secretaria de Actas manifiesta, en realidad podría ser los martes en la mañana, no más allá de eso, pero al final da igual porque no se respeta la tabla del Concejo y cualquier otro día me complicaría aùn mucho màs, porque si sumamos a eso todo el trabajo administrativo, aunque ponga mi mayor esfuerzo el tiempo no me alcanzaría; creo que lo importante es ordenarse.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, esto tiene que analizarse con el Secretario Municipal, la Secretaria de Actas y funcionarios.

El Sr. Alcalde reitera, propongo que dejemos la reunión para el día martes, lo que a mí también me acomoda y pido votación.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, recoja la sugerencia del Concejal Guidotti, analícelo con los funcionarios, incluida la Secretaria del Concejo y definan el día.

El Secretario Municipal pregunta ¿Cuál es el inconveniente con el día lunes?

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, en primer lugar a mí no me acomoda y en segundo lugar, veo que produce mucha falta de coordinación con los funcionarios porque hay un fin de semana de por medio y si hubiera un día hábil antes del Concejo fluiría todo mucho mejor.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, aquí la información se pide el día lunes.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, lo otro sería tener la Tabla del Concejo lista el día miércoles, porque así se le da plazo a la administración, jueves y viernes, para recabar los antecedentes, porque ahora la convocatoria está saliendo los días viernes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 40.-

Al Sr. Alcalde le parece bien y pregunta ¿están todos de acuerdo?, *respondiendo este Cuerpo Colegiado que sí.*

El Secretario Municipal señala, para efecto administrativo tiene que ser lunes o viernes, cualquier otro día de la semana no es bueno para la Secretaria de Actas, le corta la semana para efectos del Acta.

El Sr. Alcalde señala, propongo lunes o viernes y en primer lugar pido votación por mantener el día lunes :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, no apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y 1 en contra, mantener día y hora de las sesiones de Concejo Municipal (lunes – 09:30 hrs), con la salvedad que de ahora en adelante la Convocatoria a reunión será despachada el día miércoles en la tarde.

Con este último tema, se da por finalizada la presente reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:15 HRS.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA GAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 96, DIA 12.01.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 96

ACUERDO Nª 1 :
El Concejo Municipal acuerda por 5 votos a favor y 2 en contra, autorizar a tres comerciantes ambulantes que son de otras Comunas, pero que llevan muchos años trabajando en nuestra ciudad, otorgarles como plazo máximo hasta el mes de noviembre de 2015 para que sigan ejerciendo el comercio ambulante; finalizado este período se dará cumplimiento a la nueva Ordenanza que regula el comercio ambulante y estacionado.

Los comerciantes en comento son :

- Pedro Enrique Dinamarca Torres
- Domicilio : Francisco Bilbao N° 1494 – Victoria

- Víctor Eduardo Arias Contreras
- Domicilio : Sarepta N° 1997 – Angol

- Margarita Eliana Alvarez Carrasco
 Domicilio : Lago Riñihue N° 1074 - Angol

ACUERDO Nª 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
13.03.002.001 G.I	Prog. Mej. Urbano y Equip. Comunal.	5.-	5.-	1.984.042	1.984.047

TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 1.984.042

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS - $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGTE.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
31.02.004.001 G.I	Reparación Escuela Diego Portales Com. Traiguén	0.-	0.-	1.984.042	1.984.042

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 1.984.042

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

/..

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA N° 96, DIA 12.01.2015

ACUERDO Nª 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyecto "Mejoramiento Circuito Patrimonial Sector Centro, Traiguén",** de acuerdo a detalle que se indica :

ITEM	**COSTO ANUAL ($)**
Pavimentos y Aceras	2.013.120
Baldosas Patrimoniales	1.080.000
Area Verde ejes y Reposición de Especies	5.650.200
Consumo de Energía Eléctrica	20.879.100
Total	**29.622.420**

ACUERDO Nª 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar propuesta Contrato Honorarios 2015**, contemplando los siguientes beneficios :

- **Vacaciones** : 15 días en el año, fraccionables en días enteros
- **Licencias médicas** : Máximo 15 días acumulables en el año
- **Viáticos** : - Viáticos de faena $ 8.210 (máximo mensual de 5 viáticos al mes)
 - Viáticos fuera de la Comuna $ 15.000
 - Pernoctación $ 40.000
- **Permisos Administrativos** : 6 días en el año, fraccionables en medios días.
- **Observaciones** : - Tiene derecho a recibir aguinaldo
 - Término anticipado de contrato se debe informar con 30 días de anticipación.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, realizar reunión extraordinaria el día jueves 15 de enero, a las 09:30 hrs., Tabla : Contrato a Honorarios.

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y 1 en contra, mantener día y hora de las sesiones de Concejo Municipal (lunes – 09:30 hrs), con la salvedad que de ahora en adelante la Convocatoria a reunión será despachada el día miércoles en la tarde.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL